



CORREGIDORA
AVANZA CONTIGO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



ATENCIÓN EFICAZ



ESPACIOS Y COLONIAS SEGURAS



DESARROLLO ECONÓMICO



**GOBIERNO ÍNTEGRO, TRANSPARENTE
Y EFICIENTE**



ÍNDICE

Presentación	01
Misión y visión	03
Introducción	05
Ejes	06



EJE 1 ATENCIÓN EFICAZ 20

Gobierno electrónico	21
Educación	25
Grupos vulnerables	27
Los jóvenes	30
Deporte	31



EJE 2 ESPACIOS Y COLONIAS SEGURAS 35

Seguridad	36
Servicios públicos	39
Riesgos naturales	42



EJE 3 DESARROLLO ECONÓMICO 45

Empresa	46
Turismo	49
Movilidad	53
Desarrollo urbano	56



EJE 4 GOBIERNO ÍNTEGRO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE 62



PRESENTACIÓN

El municipio de Corregidora posee cualidades únicas que lo posicionan como la entidad con mayor potencial económico, turístico y social dentro de nuestro estado. Ese potencial descansa sobre el legado construido por una variedad de culturas entre ellas una de las más influyentes en la historia de nuestra nación: Los Toltecas; de quienes heredamos el centro ceremonial más importante del bajío y una zona arqueológica sin igual. Lugar en donde los Franciscanos construyeron una comunidad católica unificada por tradiciones y festejos, que a la fecha, constituyen un atractivo turístico no sólo para el estado, sino para el país. Es aquí donde el pasado y el futuro de nuestro municipio convergen en uno de los mayores crecimientos urbanos, económicos y comerciales a nivel regional y nacional.

El pasado primero de julio, los ciudadanos nos otorgaron su confianza en las urnas para crear una administración en donde el potencial de nuestro municipio será aprovechado para el bienestar de cada uno de sus habitantes. Es por ello que el presente plan es resultado de las peticiones y las necesidades expresadas por los ciudadanos a través de los distintos canales que habilitamos. Toda necesidad ha sido expresada como una estrategia, servicio o acción que pretende aportar a crear las mejores condiciones de vida para todas y cada una de las personas que habitan y visitan nuestro municipio.

Hoy, personas de nuestro país y del mundo convergen en Corregidora en busca de progreso y con la ilusión de una mejor calidad de vida y de más oportunidades de desarrollo. Con esto en mente, enfrentaremos el desafío de asumir un crecimiento sensato hacia el futuro, donde más habitantes puedan vivir y disfrutar de una ciudad con una oferta habitacional atractiva; centros comerciales modernos y con una amplia gama de experiencias que vinculen a sus habitantes con un ambiente excepcional para vivir.

En cumplimiento al ordenamiento del marco legal, se presenta el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021, con la idea central de continuar hacia el rumbo del progreso y con la aspiración de construir un municipio en donde el sentido de pertenencia sea motivo de orgullo para todos. Velaremos por el orden social, la seguridad, y todo factor que contribuya al crecimiento armónico de quienes habitamos en este territorio.

En este plan, se presentan y detallan las políticas, estrategias y líneas de acción que determinarán el destino de los recursos y las prioridades de la administración. Considerando no sólo la misión que la ley nos encomienda y obliga, sino también todo aquello que aporte a convertir al gobierno de Corregidora en un gobierno receptivo, práctico y responsable.

Convocamos a todas y a todos los corregidores para que hagamos de nuestro municipio la tierra del bien común donde juntos, sociedad y gobierno trabajen para construir, promover y privilegiar las condiciones y los espacios donde se viva y se crezca con seguridad, paz y tranquilidad; para hacer de Corregidora el mejor lugar para vivir.

VISIÓN

Corregidora se consolida como una ciudad ordenada y disfrutable para sus habitantes y visitantes.

MISIÓN

Observar el cumplimiento de las atribuciones tanto constitucionales como normativas mediante la aplicación de políticas públicas orientadas a construir espacios y colonias seguras e incentivando una economía productiva en la que todos puedan participar.

El eje de nuestra filosofía es el ciudadano, por tal motivo, nuestra administración se caracterizará por una atención pronta, y eficaz.

POLÍTICAS DE GOBIERNO

ORDEN SOCIAL

Es la unidad que permite la convivencia dinámica entre las personas, familias, empresas, comercios, escuelas y todos los grupos sociales que integran la comunidad corregidoreNSE. Nuestro compromiso es cuidar y promover que los actos y las relaciones favorezcan entre sus miembros y el gobierno el desarrollo justo y equitativo. Porque no solo se trata de estar juntos, sino de construir juntos.

BIEN COMÚN

Concebido como el conjunto organizado de condiciones mediante las cuales la persona pueda realizar su destino natural y espiritual, el bien común pertenece a todos, sirve a todos, es para todos y es también responsabilidad de todos. Por lo tanto, contar con más y mejores condiciones para el progreso material, intelectual, social y moral está en manos del gobierno y de cada uno de los miembros de la sociedad.

VERACIDAD

Cuidar y maximizar el uso y destino de los recursos atendiendo condiciones sociales justas y equitativas, exige la atención y comprensión de datos que reflejen la realidad concreta. En cada decisión y acción del gobierno, se rendirán cuentas informando con la verdad, para que ésta sea visible y valorable por todos los ciudadanos.

INTRODUCCIÓN

Las condiciones inéditas de interacción social del siglo XXI son caracterizadas por la interconectividad y los intercambios de información, cultura y valores entre las personas. Estas condiciones hacen inevitable reconsiderar las formas de contactar, dialogar y enfrentar, con la ciudadanía, los retos que representa el nacimiento de una nueva era caracterizada por la disponibilidad inmediata de información, las telecomunicaciones, la informática y el internet.

Debemos preguntarnos cómo lograremos que nuestro municipio, en los años venideros, no sólo conserve sus tradiciones y el bienestar alcanzado, sino que permita la transformación de espacios públicos, la industria, el comercio y la educación para que una mejor calidad de vida sea accesible para todos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 tiene como misión transmitir a los ciudadanos del municipio de Corregidora los planes y programas que se plantearán para la presente administración.

A través de tres ejes rectores abordaremos tanto las obligaciones conferidas al municipio por decreto constitucional, como los diversos ordenamientos legales, estatales y municipales, que rigen el funcionamiento del Ayuntamiento. Un cuarto eje transversal permitirá que la administración transforme su gestión hacia procesos fortalecidos, eficientes, transparentes e íntegros.

Ante todo, cumpliremos con las demandas ciudadanas de manera atenta, eficaz y cercana en aras de construir un mejor Corregidora para todos.



4 GOBIERNO INTEGRO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE

- 1 ATENCIÓN EFICAZ:** El municipio de Corregidora se caracterizará por su cercanía con la ciudadanía. Para lograrlo será imperativo transformar y modernizar los procesos y servicios de atención a la ciudadanía para incorporar los principios de interacción, agilidad y eficacia para brindar una mejor atención, cobertura y capacidad de escuchar y resolver elevando a la administración a la altura que exige el siglo XXI.

- 2 ESPACIOS Y COLONIAS SEGURAS:** Dignificar y hacer disfrutables los espacios públicos, mediante nuevas alianzas entre sociedad y gobierno, que inviten al sano entretenimiento y desarrollo de diversas actividades. El eje 2 será el catalizador que acelerará y organizará el rencuentro con la convivencia pacífica y armónica entre los ciudadanos de Corregidora.

- 3 DESARROLLO ECONÓMICO:** En años recientes, nuestro municipio ha experimentado un crecimiento demográfico significativo. Si bien, el crecimiento ha generado desarrollo y progreso, es preciso reconocer que también ha creado nuevos retos en cuanto a convivencia, movilidad y seguridad de sus habitantes. Mantener el ritmo de este crecimiento y desarrollo económico en balance con el medio ambiente y la sustentabilidad es esencial para garantizar los niveles de bienestar y seguridad que merecen los ciudadanos. Es por ello que el eje 3 pretende posicionar a Corregidora como un destino turístico, comercial y cultural mediante estrategias que impulsen el comercio, la movilidad y un desarrollo urbano vibrante, atractivo y sustentable.

- 4 GOBIERNO ÍNTEGRO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE:** La finalidad del último eje es el fortalecimiento de la función pública a través de dos estrategias. La primera está encaminada a construir una administración íntegra y transparente; la segunda una gestión fortalecida y eficiente financiera y administrativamente.

Atendiendo a lo establecido en estos ejes, estrategias y líneas de acción, refrendamos nuestro compromiso de cumplir con la tarea que nos ha sido encomendada: responder a las necesidades de los ciudadanos de Corregidora con el objeto de lograr el desarrollo y prosperidad que nuestro municipio requiere y merece.

MARCO LEGAL

El Plan Municipal de Desarrollo fue elaborado con base en el marco legal vigente. Se tomaron en cuenta los distintos ordenamientos, reglamentos y normas que rigen el proceso de la planeación estratégica del municipio.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos define al municipio libre como base de la división territorial de los estados que conforman la federación y en la fracción tercera establece las funciones y servicios públicos que tendrá a su cargo. De dichas atribuciones, el municipio ha determinado incluir las siguientes en el Plan Municipal de Desarrollo:

- Calles, parques, jardines y su equipamiento.
- Seguridad pública.

Asimismo, dicho artículo establece las competencias adicionales del municipio “según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera. Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.”

Sobre la quinta fracción de dicho artículo, la cual describe las facultades adicionales del municipio se consideraron las siguientes:

- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.
- Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.
- Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.

Adicionalmente, se considera la Ley de Planeación Federal según lo establecido en los artículos 1, 2 y 33, respecto a la planeación federal y su relación con los municipios.

A nivel estatal, se considera la normatividad con base en la Ley de Planeación del Estado de Querétaro que define en su artículo 15 la planeación municipal como el “proceso por el cual se formularán, instrumentarán y evaluarán el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de este se deriven.”

El artículo 22 establece que “para llevar a cabo los objetivos y estrategias de la planeación para un desarrollo integral del estado y los municipios del Estado de Querétaro, se contará con: El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Querétaro; y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.”

Adicionalmente, se consideraron los artículos 19, 20, 21, 22 y 23 que indican los requisitos para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo:

- 1.** Formularse conjuntando las propuestas presentadas por los distintos sectores del municipio, así como los documentos e informes sobre la situación prevaleciente en el mismo y sus perspectivas de desarrollo.
- 2.** Establecer de forma específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.
- 3.** Los apartados bajo los cuales deberá integrarse el plan:
 - a.** Diagnóstico de la situación económica, política y social del municipio.
 - b.** Objetivos y estrategias generales del Plan.
 - c.** Líneas de acción correspondientes a cada uno de los años que abarca el periodo de gobierno.
 - d.** Propuesta de estructura administrativa del gobierno municipal adecuada para cumplir los objetivos del Plan.

ALINEACIÓN PMD-PED

Como se mencionó en la sección anterior, el marco legal exige que el Plan Municipal de Desarrollo sea congruente con los objetivos tanto del Plan Estatal de Desarrollo (PED) como los del Plan Nacional de Desarrollo (PND). Considerando que aún no se cuenta con un PND, se consideró una integración directa con el PED. Esto propiciará que nuestro actuar acelere, coadyuve y contribuya al cumplimiento de los objetivos trazados por la administración estatal. La siguiente tabla muestra la alineación de ejes rectores y las estrategias de ambos planes:

Tabla 1. Ejes rectores del PED y del PMD

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2021	
EJE	ESTRATEGIA	CLAVE	ESTRATEGIA
1 ATENCIÓN EFICAZ	1.1 Modernización del servicio de atención ciudadana	V.3	Fomento de la eficiencia gubernamental en el Estado de Querétaro.
	1.2 Desarrollo humano y social	I.2	Fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.
		I.4	Fomento a la práctica del deporte y la activación física como un estilo de vida saludable en todos los grupos de la población.
		I.6	Fortalecimiento del desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado.
		I.7	Promoción de la inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad.
2 ESPACIOS Y COLONIAS SEGURAS	1.3 Alcalde en tu calle	V.3	Fomento de la eficiencia gubernamental en el Estado de Querétaro.
	2.1 Prevención y participación social transversal	IV.2	Integración sistémica de la seguridad en el Estado de Querétaro
	2.2 Colonias y espacios públicos dignos y funcionales	IV.4	Protección a las personas, sus bienes y entorno ante desastres de origen natural o humano

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2021
3 DESARROLLO ECONÓMICO	3.1 Inversión y programas para el desarrollo económico	II.1 Promoción del crecimiento económico equilibrado por sectores y regiones del Estado de Querétaro
	3.2 Corredor Turístico	II.3 Posicionamiento del Estado de Querétaro como un destino turístico competitivo a nivel nacional.
	3.3 Bases para impulsar la Movilidad	III.2 Mejoramiento de la infraestructura vial y de comunicaciones en el Estado.
		III.4 Fomento a la movilidad sustentable, competitiva y socialmente responsable en el Estado.
	3.4 Ordenamiento y regulación de desarrollos inmobiliarios	III.1 Impulso al desarrollo sustentable en el patrón de ocupación y utilización del territorio estatal.

VALIDACIÓN CIUDADANA

Como se mencionó con anterioridad, la Ley de Planeación del Estado de Querétaro estipula las consideraciones en el diseño del Plan Municipal de Desarrollo. El proceso descrito en la norma exige que el plan sea formulado “conjuntando las propuestas presentadas por los distintos sectores del municipio, así como los documentos e informes sobre la situación prevaleciente en el mismo y sus perspectivas de desarrollo.”

En los últimos meses, nos dimos a la tarea de realizar diversos estudios y diagnósticos poblacionales para detectar las necesidades, inquietudes y opiniones sobre la situación prevaleciente en el territorio municipal. Dicha información es complementada por una extensa investigación de datos estadísticos proporcionados por entidades federales y estatales. El resultado son cuatro ejes rectores que engloban las once estrategias que serán la prioridad de la presente administración.

El PMD 2018-2021 fue formulado con base en seis mecanismos de consulta ciudadana:

- 1) Estudios de diagnóstico sobre las temáticas más apremiantes del municipio.
- 2) Estudios realizados por dependencias municipales, en los que se obtuvo información sobre las necesidades de la ciudadanía.
- 3) Estudios realizados por dependencias estatales.
- 4) Información estadística obtenida por medio de instituciones y organismos tanto nacionales como internacionales.
- 5) Propuestas recolectadas durante la campaña electoral y los recorridos realizados por el alcalde electo.
- 6) Necesidades poblacionales previamente detectadas por las dependencias y los delegados durante el transcurso de sus funciones.

Aunque dichos mecanismos no se asemejan a los procesos previamente realizados para la consulta ciudadana, consideramos que los mecanismos actuales se alinean con los principios de la Gestión para Resultados y aportan información puntual y útil sobre las condiciones del municipio en los distintos temas de interés.

A continuación, se presentan los estudios realizados que permitieron obtener un panorama actual de la situación del municipio. Una vez identificado el punto de partida, se procedió con el diseño del PMD considerando estrategias y servicios específicos de cada eje rector que atenderán las demandas de la población:



EJE 1: ATENCIÓN EFICAZ

Estudio: Satisfacción de Servicios Públicos y Desempeño de Gobierno Municipal

Con la participación de mil sesenta y cuatro personas se identificaron los trámites que más se realizan en el municipio y se pudo obtener una evaluación de estos trámites respecto de los siguientes temas:

Amabilidad en el servicio	Claridad de los requisitos para realizar los trámites o solicitudes	Accesibilidad para llegar y recorrer las instalaciones (rampas, estacionamientos, paradas de camión, señalética)
Agilidad en trámites	Seguimiento del trámite o solicitud	Cercanía de instalaciones para realizar trámites o solicitudes
Capacitación del personal de atención	Horario de atención	Mantenimiento de las instalaciones

Estudio: *Uso de internet en el municipio*

Con el objetivo de conocer las características de uso de internet de la ciudadanía y la participación de setecientos noventa y nueve ciudadanos se obtuvieron resultados sobre los siguientes temas:

Frecuencia de uso	Actividades para los que se usa
Dispositivo más usado	Uso para trámites de gobierno

Estudio: *Dinámicas familiares*

En este estudio participaron seiscientos ciudadanos que ayudaron a identificar diferentes problemáticas que se presentan en las relaciones familiares dentro del municipio, se detectaron situaciones sobre:

Tipos de familia	Reglas y valores en la familia	Funcionamiento de las relaciones familiares.
Comunicación en la familia	Nivel de involucramiento de los padres en el cuidado de los hijos	



EJE 2: ESPACIOS Y COLONIAS SEGURAS

Estudio: Calidad de vida

Ochocientos catorce ciudadanos participaron en este estudio lo que permitió conocer la opinión de la población sobre diversos temas, que a continuación se enlistan:

Acceso a servicios de salud	Entretenimiento y diversión
Escuelas de calidad	Lugares para practicar deporte
Facilidad en traslados	Clínicas y hospitales
Museos y espacios históricos para visitar	Ambiente de convivencia y tolerancia
Seguridad de residir en el municipio	Limpieza en las calles y espacios públicos
Empleo digno	

Estudio: Servicios públicos y desempeño del gobierno

Este estudio permitió identificar la percepción de la ciudadanía sobre diversos temas relacionados con los servicios prestados por el gobierno y su desempeño, ochocientos ocho ciudadanos se expresaron sobre:

Recolección de basura	Mantenimiento (desazolve) de drenaje y coladeras
Pavimentación y reparación de baches de calles	Alumbrado público
Mantenimiento de parques y jardines	Calidad en trámites de licencias y permisos
Servicios públicos en su colonia	Obras públicas
Solicitudes en oficinas de gobierno municipal	Mejoramiento de centros de salud
Organización de eventos culturales	Mantenimiento de las vialidades principales
Fomento de actividad física y apoyo al deporte	Protección civil y atención a desastres
Respeto a los derechos humanos	Trabajo del actual presidente municipal en mejorar la seguridad pública
Trabajo del actual presidente municipal en generación de empleos	Satisfacción con el trabajo del presidente municipal de Corregidora por el bienestar de las personas

Estudio: Factores de riesgo

Con la participación de ochocientos veintitrés habitantes del municipio se identificaron algunas actividades que generan riesgos a la seguridad de la población y también se pudo evaluar su percepción sobre la seguridad en el municipio, la población se expresó sobre:

Factores de riesgo delictivo	Percepción de inseguridad
Adicciones	



EJE 3: DESARROLLO ECONÓMICO

Estudio: Infraestructura vial

Con el objetivo de determinar las necesidades de infraestructura vial del municipio se analizó la situación de quinientas sesenta calles, avenidas, empedrados y caminos de terracería para identificar los siguientes elementos:

Pavimentación	Banquetas y guarniciones
Poda de árboles	Limpieza de calles

Estudio: Infraestructura y oferta cultural

Este estudio se centró en diagnosticar tanto la infraestructura como la oferta cultural del municipio. Esto con el fin de identificar el punto actual en que se encuentra dicho tema. Para completar el análisis, se atendieron cuatro grandes rubros:

Oferta cultural	Infraestructura municipal de cultura
Oferta de instructores	Conocimiento de eventos culturales

Estudio: Economías solidarias

El estudio se concentró en el análisis de la situación actual de las zonas menos favorecidas de acuerdo con el Índice de Rezago Social elaborado por CONEVAL y permitió proyectar diversas actividades para detonar la economía de esas regiones.

Información adicional

Otros estudios realizados por el Instituto Municipal de Planeación y Sustentabilidad de Corregidora (IMPLASCO) y otras dependencias del gobierno municipal que fueron considerados para la elaboración del PMD son:

Diagnóstico sobre vivienda y factores sociodemográficos	Diagnóstico de imagen urbana
Diagnóstico sobre el medio ambiente	Diagnóstico sobre servicios públicos
Diagnóstico sobre servicios de salud	Cultura organizacional municipal
Análisis de los programas presupuestarios	

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

El municipio de Corregidora se localiza en el bajío, en el centro de la República Mexicana, a siete kilómetros de la capital del estado. Con los municipios de Querétaro, El Marqués, y Huimilpan forma la zona metropolitana de Querétaro.

Se localiza entre los paralelos 20° 36' y 20° 21' de latitud norte; los meridianos 100° 22' y 100° 31' de longitud oeste. Colinda al norte con el estado de Guanajuato y el municipio de Querétaro; al este con los municipios de Querétaro y Huimilpan; al sur con el municipio de Huimilpan y el estado de Guanajuato; y al oeste con el estado de Guanajuato. Actualmente ocupa el 2.0% de la superficie del estado.

Tabla 2. Características del municipio de Corregidora.

Extensión	236.082 km ²
Altitud	1800 a 2300 msnm
Rango de temperatura	16 – 20 °C
Rango de precipitación	500 – 800 mm
Clima	Templado subhúmedo (51.1%) Semiseco semicálido (40.6%) Semiseco templado (7.6%) Templado subhúmedo (0.7%)

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI (2018)

El municipio es atravesado por montes y cadenas montañosas. Con mayor altura encontramos los cerros de Las Vacas (2,260 msnm) y Buenavista (2,230 msnm). Situados el primero al Oeste, al Sur de La Cueva (hoy Joaquín Herrera), y el segundo al Suroeste de la misma población. Hay otros montes con alturas aún no determinadas; entre ellos tenemos La Peña Rajada, situada en una barranca que sirve de cauce al río El Pueblito, frente a la comunidad de San Francisco y los cerros de El Chiquigüite y El Chiquigüitillo, al Sur de El Pueblito; El Shindó y San José de los Olvera. (INAFED, 2018)

Corregidora se encuentra inmerso en la región hidrológica Lerma-Santiago. Dentro de ésta, la cuenca del río Laja abarca totalmente el territorio de los municipios de Querétaro y Corregidora y de manera parcial a Huimilpan, El Marqués, Pedro Escobedo y Colón. También está presente en el municipio la subcuenca del río Apaseo; las corrientes de agua La Bruja y El Puente; y los cuerpos de agua El Batán y Presa de Bravo.

El Río El Pueblito es el más importante del área, se encuentra situado en la vertiente del Pacífico, tiene una longitud total de 217 km aproximadamente, de los cuales 208 km mantienen un caudal intermitente, mientras que casi 9 km son corrientes perennes, nace en los alrededores de San Francisco Neverías, en el municipio de Huimilpan; penetra por Arroyo Hondo y sale por Las Adjuntas en donde se une al Río Querétaro; corre de Sureste a Noroeste; en su recorrido recoge las aguas que no son capturadas ni retenidas en las presas y bordos del municipio, sumándolas al caudal del Río Lerma”. (Municipio de Corregidora, 2016)

POBLACIÓN

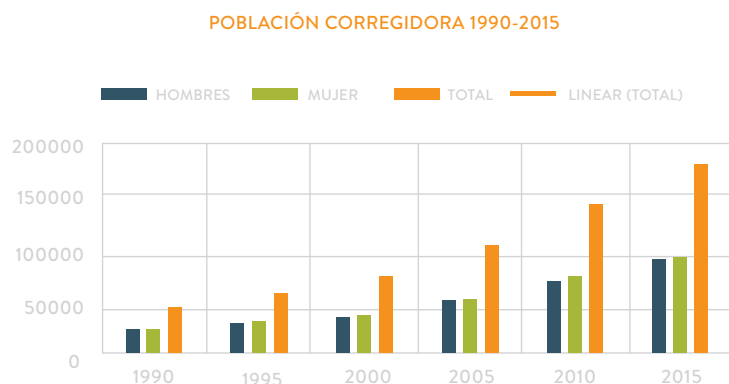
El municipio ha presentado un gran incremento en su población en los últimos años, la siguiente tabla permite observar este fenómeno:

Tabla 3. *Habitantes del municipio de Corregidora de 1990 a 2015.*

	1990	1995	2000	2005	2010	2015
Hombres	21,632	29,469	36,018	50,583	69,373	88,480
Mujeres	22,143	30,386	38,540	53,635	73,700	93,204
Total	43,775	59,855	74,558	104,218	143,073	181,684

Fuente: *Elaboración propia con información de INEGI.*

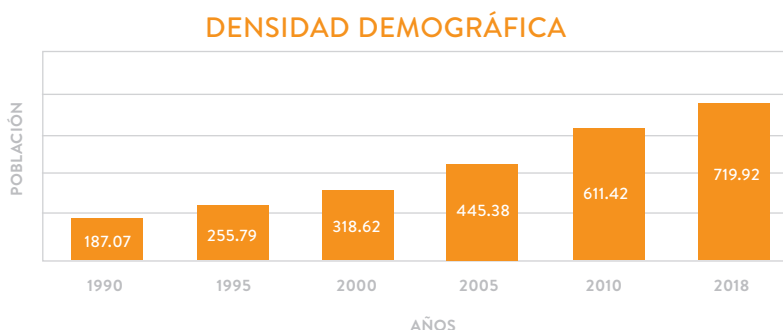
Gráfica 1. Crecimiento de la población del municipio de Corregidora 1990-2015



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI.

Correspondiente a la densidad de población esta es actualmente de 720 hab/km². Esto derivado en gran medida, de que Corregidora forma parte de la zona metropolitana de Querétaro. Esta cercanía genera una fuerte presión hacia el crecimiento urbano, además de una conurbación funcional con el territorio de los municipios de Apaseo El Grande y Apaseo El Alto, del estado de Guanajuato (IMPLASCO, 2018).

Figura 1. Densidad poblacional de Corregidora de 1990 a 2018.



Fuente: Diagnóstico sobre vivienda y factores sociodemográficos. IMPLASCO 2018

El presente plan ha sido elaborado con el objetivo de crear una herramienta que permita al gobierno y la ciudadanía tener claridad respecto a las decisiones que se tomarán durante la presente administración. Para lograrlo, es necesario contar con un diagnóstico puntual sobre la situación actual del municipio y las necesidades de los habitantes de este.



EJE 1: ATENCIÓN EFICAZ



EJE 1: ATENCIÓN EFICAZ

CONTEXTO

GOBIERNO ELECTRÓNICO

La Organización de los Estados Americanos (OEA) define el gobierno electrónico como “la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) al funcionamiento del sector público, con el objetivo de brindar mejores servicios al ciudadano e incrementar la eficiencia, la transparencia y la participación ciudadana.” (OEA, 2018)

Este organismo señala que el uso de las TIC´s en el quehacer del gobierno permite que este sea más eficiente, mejore sus procesos y aumente la calidad de los servicios públicos, todo esto en beneficio de la sociedad. Las fases del gobierno electrónico se definen, según la OEA, de la siguiente manera:

Fase I Presencia. Se utilizan las TIC´s para ofrecer información básica al público.

Fase II Interacción. El ciudadano puede acceder a información crítica, diligenciar formatos que puede obtener de la Web y establecer contacto vía correo electrónico.

Fase III Transacción. Los gobiernos que se encuentran en esta fase han incorporado aplicaciones de auto servicio para que el ciudadano pueda realizar trámites completos en línea.

Fase IV Transformación. En este punto existe integración total entre agencias, el sector privado y la ciudadanía, ofreciendo servicios cada vez más personalizados. En esta etapa surgen conceptos como el de ventanilla única, y sistemas de agencias cruzadas con servicios compartidos.

Fase V Participación democrática. Es la posibilidad de utilizar herramientas de gobierno electrónico para el ejercicio de derechos ciudadanos.

Actualmente, el municipio cuenta con los siguientes proyectos en las primeras tres fases del proceso para un gobierno electrónico:

Fase I - A través del sitio www.corregidora.gob.mx el gobierno municipal informa a la ciudadanía sobre las acciones que se realizan y proporciona datos generales sobre las dependencias que lo conforman.

Fase II - De acuerdo con la Unidad de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora (UNMER, 2018), a través del sitio web del municipio es posible consultar el Registro Municipal de Trámites y Servicios, el cual cuenta con información de 236 trámites.

Además, es posible establecer contacto por medio del formulario ubicado en dicho sitio. Las redes sociales son parte primordial de la comunicación entre ciudadanos y gobierno municipal. A través de estas se reciben denuncias, reportes, sugerencias y en general cualquier mensaje que permita mejorar la atención ciudadana.

Fase III - A través del portal www.corregidoraenlinea.gob.mx es posible realizar doce trámites los cuales están agrupados en diferentes categorías:

Figura 2. Trámites que se realizan a través del portal Corregidora en línea.

GESTIÓN DE TRÁMITES - Informe de factibilidad de giro para venta de bebidas alcohólicas -Autorización ambiental -Constancia de número oficial -Contratación de recolección -Dictamen de uso de suelo -Factibilidad vial -Vo. Bo. protección civil	GESTIÓN INMOBILIARIA -Declaración de inmobiliarias -Pago predial -Traslado de dominio	DERECHOS -Licencia de funcionamiento -Solicitud de alberca
--	--	--

Fuente: Elaboración propia con información del portal Corregidora en línea.

El municipio de Corregidora inició su transformación hacia un gobierno electrónico en las últimas dos administraciones. La administración 2018-2021 está comprometida con acelerar y culminar la transformación. Es por ello, que el eje 1, en su totalidad, presenta objetivos, estrategias y líneas de acción orientadas a las cinco fases del gobierno electrónico. Aún existe una gran cantidad de trámites que pueden incorporarse en estas fases y durante esta administración se buscará aumentar ese número para mejorar la eficiencia del gobierno y alinear los objetivos de la administración municipal a los establecidos por el gobierno federal como miembro de la OEA.

De acuerdo con el estudio de Satisfacción del Cliente en el Municipio de Corregidora (IMPLASCO, 2018) en el que participaron 1064 ciudadanos, los trámites más realizados son:

Figura 3. Trámites más realizados por la ciudadanía.



Fuente: Satisfacción del Cliente en el Municipio de Corregidora IMPLASCO. 2018

En el estudio antes citado se cuestionó a la ciudadanía sobre la atención recibida en los trámites realizados, se puede apreciar lo siguiente:

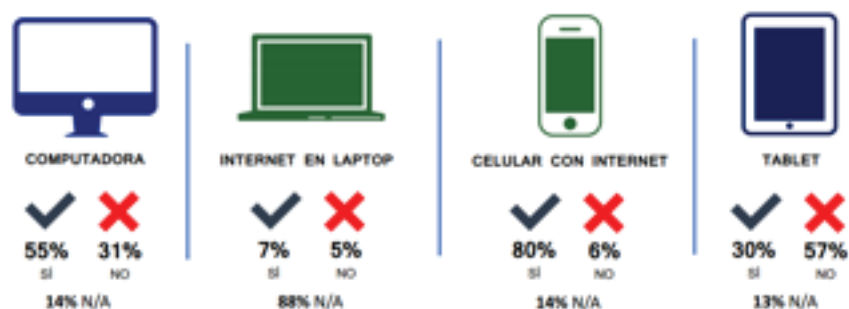
Tabla 4. Opinión sobre la atención recibida al realizar trámites

CONCEPTO	5	6	7	8	9	10
Amabilidad	6.0%	5.0%	9.0%	23.0%	27.0%	30.0%
Agilidad	9.0%	6.0%	10.0%	24.0%	23.0%	28.0%
Capacitación	7.0%	5.0%	9.0%	23.0%	26.0%	29.0%
Requisitos	7.0%	5.0%	9.0%	24.0%	24.0%	30.0%
Seguimiento	8.0%	4.0%	12.0%	21.0%	26.0%	27.0%
Horario	5.0%	5.0%	9.0%	20.0%	25.0%	34.0%
Mantenimiento	3.0%	2.0%	5.0%	19.0%	29.0%	41.0%
Cercanía de las instalaciones	5.0%	5.0%	8.0%	20.0%	26.0%	36.0%
Accesibilidad	4.0%	4.0%	9.0%	24.0%	26.0%	33.0%

Como se puede apreciar en la mayoría de los casos, las calificaciones de ocho a diez cuentan con el mayor porcentaje de respuestas, lo que habla de un servicio de buena calidad. El compromiso de la actual administración es llevar el servicio a la excelencia.

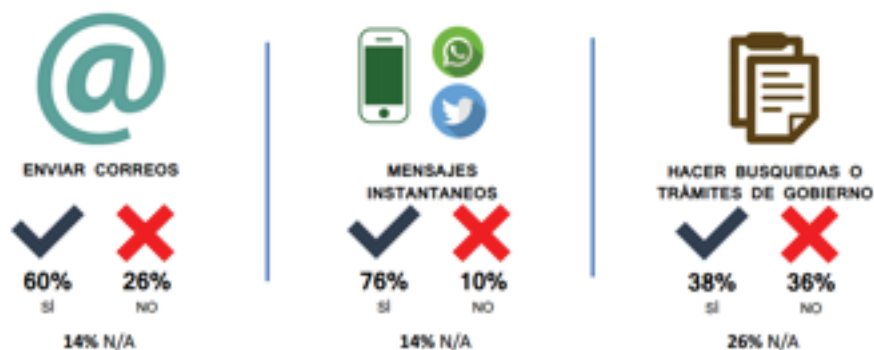
Finalmente, con la participación de 799 ciudadanos se evaluó el uso de internet entre la población (IMPLASCO, 2018). Esto con el fin de tener datos sobre el sector de la población que podría colaborar en un gobierno electrónico. En dicho estudio se pudo identificar que el 61.0% de los entrevistados ha realizado al menos una vez al año un trámite de gobierno por Internet. Otros resultados son presentados a continuación:

Figura 4. Dispositivos utilizados por los ciudadanos para acceder a internet



Fuente: Uso de internet. IMPLASCO. 2018.

Figura 5. Actividades para las que se usa internet.



Fuente: Uso de internet. IMPLASCO. 2018.

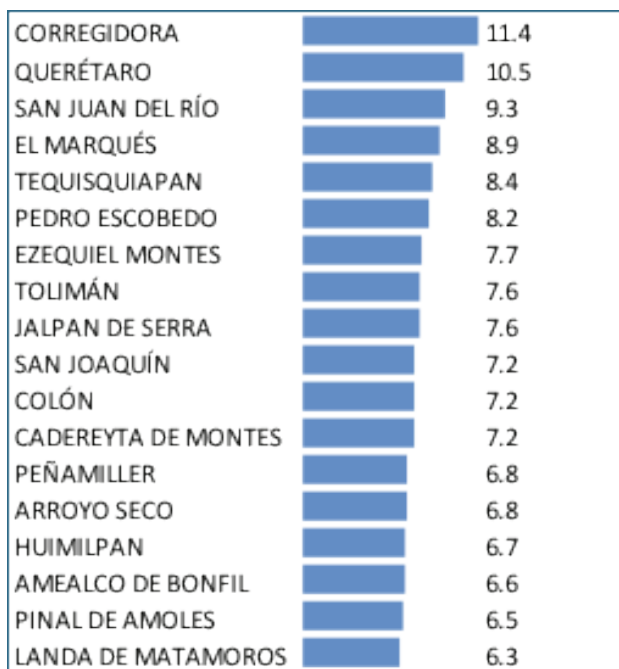
Con base en los resultados descritos con anterioridad es que el PMD 2018-2021 presenta las siguientes líneas de acción en respuesta al objetivo de crear una atención ciudadana eficaz:

- 1.1.1.1** Informatizar la atención ciudadana
- 1.1.1.2** Establecer y operar el expediente único de usuario
- 1.1.2.3** Crear el registro de trámites municipales simplificados

EDUCACIÓN

Según el Índice de Desarrollo Humano Municipal en México, emitido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD, 2014), el municipio de Corregidora se encuentra en segundo lugar a nivel nacional en el índice de educación; alcanzando un puntaje de 0.913 sobre una base de 1, lo que habla de un municipio en el que la salud, la educación y el ingreso permiten una calidad de vida elevada. Estos datos son congruentes con la Encuesta Intercensal 2015, la cual posiciona al municipio en primer lugar en número de años cursados por la población de 15 años y más.

Gráfica 2. Años estudiados por la población de 15 años y más.



Fuente. Encuesta Intercensal 2015. INEGI. 2016

Desde la perspectiva sociodemográfica, el IMPLASCO (2018) en su Diagnóstico Sobre Vivienda y Factores Sociodemográficos identifica a la población que presenta insuficiencias de instrucción. Es decir, aquella población que no cuenta con educación básica y/o que no sabe leer y escribir. Dicha población ha disminuido de 11.0% en 2000 a 8.0% para 2010. Aunque dichos resultados son significativamente buenos, aún existen oportunidades que pueden potencializar la educación en el municipio. Debemos seguir incentivando el interés de las personas por retomar su preparación educativa a través de programas que faciliten la preparación de la población y así acceder a mejores empleos y con ello garantizar su patrimonio de una buena calidad de vida.

Encontramos que el municipio cuenta con infraestructura para atender a la población, sin embargo, el crecimiento que presenta el municipio podría generar, en el corto plazo, un déficit de instituciones que cubran la demanda educativa por lo que será una prioridad mejorar las instalaciones existentes y generar nuevas ofertas.

Tabla 5. *Infraestructura educativa/ pública y privada*

Nivel	Número de instituciones	Números de estudiantes
Preescolar	75	5,344
Primaria	76	16,831
Secundaria	77	5,877
Media superior	78	7,058
Superior	79	2,739
Otras modalidades		
Escuela especial	2	193
Educación inicial	9	230
Escuela	Cantidad	Estudiantes
Públicas	102	23,724
Privadas	104	14,548
Total	206	38,272

Fuente: Diagnóstico Sobre Vivienda y Factores Sociodemográficos. IMPLASCO. 2018.

En los últimos años el programa de becas del municipio ha impulsado la educación al proporcionar apoyos económicos a alumnos de todos los niveles educativos, desde primaria hasta licenciatura, según resultados del Análisis del Programa de Becas 2017. (IMPLASCO, 2017)

En el mismo estudio se pidió a los beneficiarios expresaran su satisfacción sobre el programa y los resultados fueron que el 89.0% de la población tienen una opinión positiva sobre el programa por lo que esta administración tendrá especial atención en continuarlo y mejorarlo. El plan actual contempla tres líneas de acción para fortalecer la educación en el municipio:

1.2.1.1 Gestionar la construcción de campus de preparatoria con la Universidad Autónoma de Querétaro.

1.2.1.2 Coadyuvar al mejoramiento y mantenimiento a infraestructura educativa y cultural.

1.2.2.2 Optimizar el esquema de otorgamiento de becas y apoyos sociales.

GRUPOS VULNERABLES

Mujeres y equidad de género

El estudio de Dinámicas Familiares elaborado por el IMPLASCO (2018) arroja valiosa información sobre la situación prevaleciente en las familias del municipio, en él se señala que:

“Para la niñez crecer en hogares donde sólo hay figura paterna o materna, es muy diferente de crecer con padre y madre, como también es diferente el tener muchos hermanos y hermanas, ya que la atención y los recursos económicos pueden ser escasos al tener que dividirse entre todas y todos los habitantes de la casa.”

La siguiente tabla muestra la información relativa a la composición de los hogares en el municipio:

Tabla 6. Hogares en el municipio de Corregidora

ELEMENTO	CANTIDAD
Hogares, 2010	37,562
Tamaño promedio de los hogares, 2010	3.8
Hogares con jefatura masculina	29,213
Hogares con jefatura femenina	8,349

Fuente: Dinámicas familiares. IMPLASCO. 2018

En primer término, el número de hogares existentes en el municipio desde el año 2010 ha incrementado considerando la Encuesta Intercensal 2015 la cual reporta un crecimiento promedio del 5.2% anual. El tamaño promedio de los hogares en Corregidora es de 3.8 personas, lo que nos permite interpretar, que en este municipio la mayoría de los hogares son nucleares, es decir, están conformados por mamá, papá e hijos. En contraste, la jefatura de las familias del municipio es en un 80.0% dirigidas por hombres lo que describe una cultura en donde el padre es el sustento del hogar. Sin embargo, no podemos omitir que el otro 20.0% que no son dirigidas por el padre podrían requerir de distintos apoyos para su pleno desarrollo. (IMPLASCO, 2018)

Aquí se destaca la importancia de trabajar para fortalecer este núcleo familiar y el apoyo a mujeres que al ser jefas de familia se encuentran en mayor vulnerabilidad. Un dato importante identificado en dicho estudio es que el 75.0% de las personas encuestadas carecen de apoyos adicionales en la crianza y educación de sus hijas e hijos.

Lo anterior implica la atención de fomentar una conciencia de responsabilidad entre madres y padres en la crianza, así como fortalecer los valores dentro del núcleo familiar.

Adicionalmente, en el estudio Dinámicas Familiares, realizado por el IMPLASCO (2018), se realizaron 600 encuestas a jefes de familia con la intención de identificar patrones en la composición de las familias del municipio. Al realizar un análisis sobre las labores a las que se dedican las mujeres en el municipio se encontró que el 63.0% de las entrevistadas en población rural mencionaron que se dedican únicamente a las tareas domésticas. El 24.0% contestó que además de las tareas domésticas también cuentan con un trabajo fuera de esta, que les permite aportar al gasto familiar, además de tener una mayor independencia económica. Por su parte, el 50.0% de las mujeres entrevistadas en las poblaciones urbanas contestaron que se dedican a las labores domésticas, esto a pesar de que en esta población el grado máximo de escolaridad es la educación superior.

Por todo lo anterior, derivamos una línea de acción específicamente para promover acciones para el bienestar de la juventud y las mujeres.

1.2.2.3 Promover acciones para el bienestar de la juventud y las mujeres.

Por otro lado, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (INEGI,2017) posiciona al estado de Querétaro en los primeros lugares de violencia, la siguiente tabla nos muestra estos datos:

Tabla 7. Violencia hacia las mujeres en el estado de Querétaro.

Tipo de violencia	Lugar comparado con el resto de los estados
Violencia en general	5°
Escolar	1er
Laboral	3er
Comunitaria	5°
Atención obstétrica	5°

Fuente: Elaboración propia con base en ENDIREH 2016. INEGI. 2017

Ya que el tema de la violencia hacia la mujer es muy grave en el estado y dado que la consecución de la equidad garantiza sociedades más incluyentes y justas, será una prioridad desarrollarla y promoverla desde el gobierno municipal. Por ello, el componente 1.2.3 cuenta con dos líneas de acción puntualmente para abatir y mitigar los efectos de este mal.

1.2.3.1 Implementar acciones para el combate de la violencia de género y las adicciones.

1.2.3.2 Fortalecer la unidad de respuesta a violencia doméstica en la Secretaría de Seguridad.

LOS JÓVENES

Según datos del Programa Estatal para el Desarrollo Integral de la Juventud Queretana en el estado hay 555,942 jóvenes entre los 15 y 29 años, en el municipio de Corregidora se estima que esta cantidad es cercana a 54,500 por esta razón es de suma importancia atender de forma especial a este grupo de la sociedad.

Reconocer a la juventud como un sector de la población sujeto de derechos y por tanto, como un grupo prioritario para el desarrollo económico, político, social y cultural de toda la nación ha sido una prioridad en las administraciones estatales y municipales. Por lo cual es de suma importancia abrir espacios de participación además de propiciar su vinculación a instancias amigables y accesibles a sus necesidades. Es así como actualmente la juventud de Corregidora cuenta con los siguientes organismos gubernamentales para su apoyo:

Figura 6. Organismos de gobierno que apoyan a la juventud.



Fuente. Juventud en Corregidora. IMPLASCO. 2018

Es precisamente a través del Instituto Municipal de la Juventud (IMJC) que se implementarán estrategias orientadas a apoyar a la juventud de Corregidora, entre otros temas se atenderán los relacionados con las adicciones, esto debido a que en el estudio realizado por el IMPLASCO y el IMJC en el que se encuestó a 1,783 jóvenes del municipio y se detectaron oportunidades para abatir dicha conducta entre ellos.

DEPORTE

De acuerdo con el documento Deporte para el Desarrollo y la Paz publicado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2003) “el acceso al deporte y la participación en el mismo es un derecho humano y es básico para que los individuos de cualquier edad lleven una vida sana y plena” es por eso que lo consideremos un tema central para el desarrollo humano y por ende una prioridad en esta administración.

La Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) ha lanzado una iniciativa que pretende prevenir la criminalidad en jóvenes basada en el poder del deporte como herramienta para la paz.

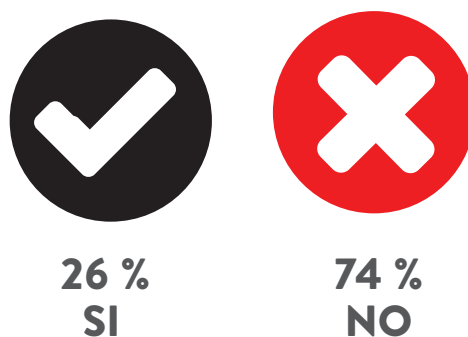
“La iniciativa pretende promocionar el deporte y otras actividades relacionadas para prevenir el crimen y promover la capacidad de resiliencia en jóvenes en riesgo de manera efectiva. Para minimizar factores de riesgo y maximizar factores protectores en todo lo relacionado con el crimen, la violencia y el uso de drogas es objetivo fundamental fortalecer las habilidades para la vida de la juventud. Enriqueciendo el conocimiento acerca de las consecuencias del crimen y el abuso de drogas y desarrollando habilidades para la vida, esta iniciativa tiene como finalidad influenciar positivamente los comportamientos y actitudes de los grupos juveniles en riesgo y prevenir así el comportamiento anti-social y de riesgo.” (UNODC, 2018)

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible resalta la creciente contribución del deporte como herramienta para la paz y para fomentar la tolerancia y el respeto. También destaca cómo el deporte puede contribuir al empoderamiento de la comunidad como un todo, de los individuos (especialmente en mujeres y jóvenes) al igual que de la salud, de la educación y de la inclusión social.

Particularmente, el deporte ofrece una oportunidad a los grupos juveniles en riesgo de desarrollar habilidades para la vida que les permitan enfrentarse de manera efectiva a los desafíos en su vida diaria y alejarse de su implicación con actos violentos, criminales o de abuso de drogas.” (UNODC, 2018)

En 2017 el IMPLASCO realizó un estudio en el que participaron más de 450 ciudadanos del municipio, entre otros temas, se les preguntó sobre temas relacionados con el deporte, a continuación, se presentan algunos datos:

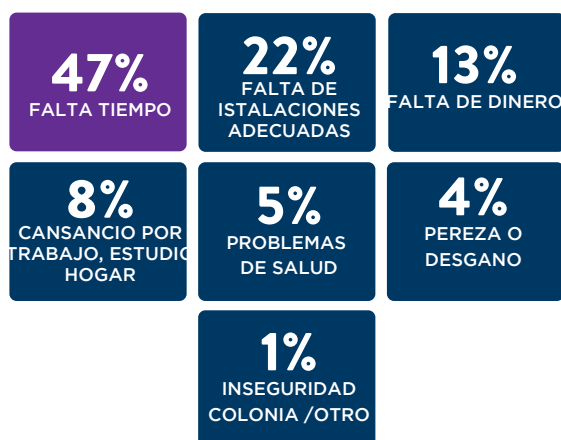
Figura 7. Práctica de deporte en el municipio



Fuente: Diagnóstico del programa de becas. IMPLASCO. 2017.

Al cuestionarlos sobre las razones por las que no practicaban deporte hubo dos respuestas con la mayor frecuencia, falta de tiempo y falta de instalaciones adecuadas.

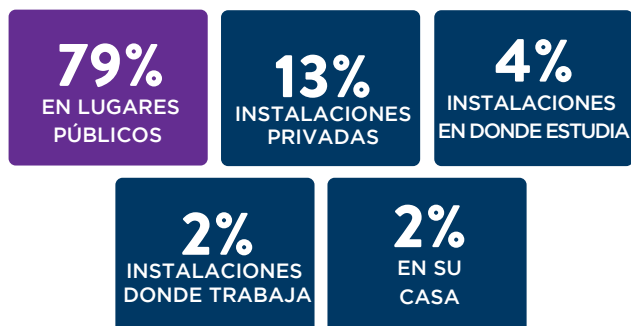
Figura 8. Razones para no practicar deporte



Fuente: Diagnóstico del programa de becas. IMPLASCO. 2017.

Finalmente se pidió que respondieran sobre los lugares donde practicaban deporte, el 79.0% refirió hacerlo en lugares públicos.

Figura 8. Lugares donde practica deportes



Fuente: Diagnóstico del programa de becas. IMPLASCO. 2017.

Por tal razón, el municipio determinó crear una línea de acción orientada a la construcción, mantenimiento y rehabilitación de espacios deportivos. La finalidad de dicha línea es la de ofrecer más espacios y programas deportivos como medida de prevención en contra de conductas de riesgo y del delito.

1.2.1.3 Construcción, fomento y mejoramiento de infraestructura de instalaciones deportivas



PROYECTOS ESTRATÉGICOS

1) *Modernización del Servicio de Atención Ciudadana*

- Informatizar la atención ciudadana con transparencia
- Establecer y operar el Expediente Único de Usuario
- Aumentar la cobertura de los puntos de atención al ciudadano
- Creación del Reglamento de Atención Ciudadana
- Crear la oficialía de partes
- Crear el Registro de Trámites Municipales Simplificados

2) *Desarrollo Humano y Social*

- Gestionar la construcción de un campus de preparatoria con la Universidad Autónoma de Querétaro.
- Coadyuvar al mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura educativa y cultural.
- Construcción, fomento y mejoramiento de la infraestructura y actividades deportivas.
- Fortalecer la atención a la niñez con el DIF municipal.
- Realizar intervenciones integrales a colonias y comunidades.
- Optimizar el esquema de otorgamiento de becas y apoyos sociales.
- Promover acciones para el bienestar de la juventud y las mujeres.
- Implementar acciones para el combate de la violencia de género y las adicciones.
- Fortalecer la unidad de respuesta a la violencia doméstica.

3) *Alcalde en tu Calle*

- Implementar programas y acciones que fomenten un gobierno cercano.
- Implementar programas y acciones que fomenten un gobierno participativo.
- Fortalecer los módulos delegacionales y las redes sociales para atención oportuna y directa.
- Democratizar la elección de delegados.



EJE 2: ESPACIOS Y COLONIAS SEGURAS



EJE 2: ESPACIOS Y COLONIAS SEGURAS

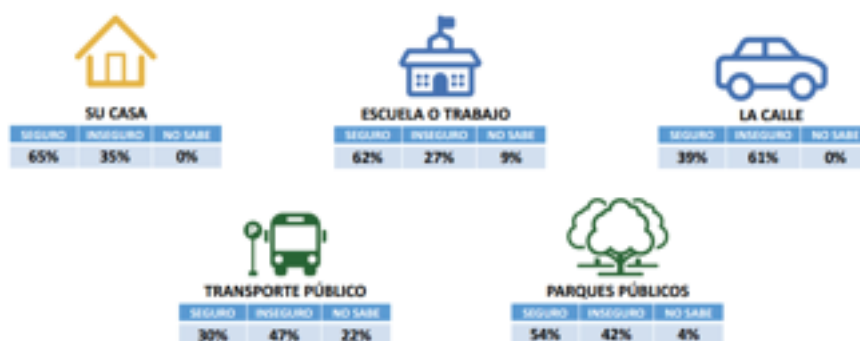
CONTEXTO

SEGURIDAD

El estudio Calidad de Vida en Corregidora (IMPLASCO, 2018) en el que participaron 814 ciudadanos permitió conocer que tan seguros se sienten al residir en el municipio sin sufrir un delito, solo el 49.0% dijo sentirse muy satisfecho o satisfecho, mientras que el resto opinó que no se siente satisfecho con su seguridad. Esto representa el reto principal de la actual administración, ya que la prioridad principal de toda administración es garantizar el bienestar del ciudadano.

Por otra parte, el estudio Factores de Riesgo elaborado por el IMPLASCO (2018) en el que participaron 823 habitantes del municipio permitió evaluar su percepción de seguridad, los resultados pueden observarse en el siguiente gráfico:

Figura 9. Percepción de seguridad de los habitantes del municipio



Fuente: Factores de Riesgo. IMPLASCO. 2018.

En el año 2017 el municipio de Corregidora, con apoyo de la Universidad Anáhuac, evaluó los riesgos psicosociales que pueden provocar un aumento en la comisión de delitos. Dicho estudio fue realizado mediante entrevistas semiestructuradas, grupos focales y entrevistas a policías de donde se generaron estrategias encaminadas a prevenir la actividad delictiva en el territorio municipal.

Ese mismo estudio permitió identificar los problemas que ocurren con mayor frecuencia y que en su opinión no son atendidos por las autoridades:

Tabla 8. Problemas que ocurren con mayor frecuencia.

PROBLEMA	NO. DE PERSONAS	PORCENTAJE
<i>Consumo de drogas ilegales</i>	66	12.2 %
<i>Robo de vehículo</i>	8	1.5 %
<i>Robo a comercio</i>	13	2.4 %
<i>Narcomenudeo</i>	5	0.9 %
<i>Riñas</i>	16	3.0 %
<i>Otra</i>	172	31.9 %
TOTAL	539	100 %

Fuente: Diagnóstico de Riesgos Psicosociales. Universidad Anáhuac. 2017

Como puede observarse el consumo de alcohol y drogas se ubican como una problemática que requiere atención inmediata por el gobierno municipal, por lo que la actual administración dictaminó como una prioridad el combate a esta situación.

Por otro lado, el robo a casa habitación fue señalado por los entrevistados como un problema no atendido, por lo que estableceremos mecanismos que permitan disminuir este delito.

Según la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC, 2018):

“El sistema de desarrollo policial se estructura a partir de 4 ejes que tienen por objeto garantizar la estabilidad, la seguridad, la igualdad de oportunidades y fomentar la vocación de servicio y sentido de pertenencia a las instituciones policiales.”

Este sistema incluye en su segundo eje, la profesionalización, la cual “debe contribuir al desarrollo de competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las instituciones policiales, y debe tener un carácter permanente y progresivo”. (UNODC, 2018)

Por otra parte, y considerando el Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018 (Presidencia de la República, 2014) un factor de riesgo para la presencia de actos de corrupción y el reclutamiento de miembros policiales por la delincuencia organizada tiene su origen en la poca profesionalización y los bajos salarios que perciben los miembros de las instituciones policiales.

El mismo documento establece que “La Política Pública de Seguridad y Procuración de Justicia enfatiza la prevención del delito, y privilegia el uso de la inteligencia y la tecnología en el combate a la delincuencia” (Presidencia de la República, 2014). Esta política articula las siguientes diez estrategias de acción que permitirán recuperar la paz para los mexicanos:

1. Prevención del delito y reconstrucción del tejido social
2. Justicia penal eficaz
3. Profesionalización y fortalecimiento de los cuerpos de policía
4. Transformación del sistema penitenciario
5. Promoción y articulación de la participación ciudadana
6. Cooperación internacional
7. Información que sirva al ciudadano
8. Coordinación entre autoridades
9. Regionalización
10. Fortalecimiento de la inteligencia

De las diez estrategias mencionadas, el municipio ha decidido incluir acciones homologadas con las estrategias uno, tres, cinco, siete y diez. Considerando lo anterior, es que el PMD 2018-2021 contiene la estrategia 2.1 “Prevención y participación social transversal” la cual contiene líneas de acción cuyo objetivo es fortalecer tanto la profesionalización del cuerpo policial como incrementar su infraestructura para el combate al delito.

2.1.1.1 Diagnóstico situacional del estado de seguridad de espacios en colonias y comunidades.

2.1.1.2 Diseño y acciones de prevención transversales en espacios de colonias y comunidades.

2.1.2.1 Fortalecimiento institucional del equipamiento y de instalaciones de seguridad pública municipal.

2.2.1.3 Incentivar y promover la profesionalización policial.

SERVICIOS PÚBLICOS

En 2010 había 237 colonias en el municipio, actualmente esa cifra es de 309, lo que representa un incremento del 30.37% en 8 años (IMPLASCO, 2018), las cuales son atendidas por la Secretaría de Servicios Públicos Municipales (SSPM) en al menos, las siguientes acciones:

- Actividades de saneamiento
- Mantenimiento en áreas verdes
- Alumbrado público
- Imagen vial y su difusión
- Movilidad e infraestructura vial
- A cargo del control animal, parques, panteón y rastro

En el estudio Factores de Riesgo elaborado por el IMPLASCO (2018) en el que participaron 823 habitantes del municipio se preguntó a los encuestados si percibía que su colonia había mejorado o no en el transcurso del año, sus respuestas pueden verse en el siguiente gráfico.

Figura 10. Opinión sobre si ha mejorado o no la colonia del encuestado.



Fuente: Factores de Riesgo. IMPLASCO. 2018.

Según el Diagnóstico de Capacidad Interna “la SSPM se encuentra superada en su capacidad instalada. La asignación de recurso, el personal y la infraestructura para brindar el servicio son insuficientes para un crecimiento poblacional como el que experimenta el municipio”. (IMPLASCO, 2018)

Un ejemplo lo tenemos en las áreas verdes del municipio, al inicio del año 2016 se tenía un registro de 360 mil m² de áreas verdes, a la fecha de elaboración de este documento existen 580 mil m² de áreas verdes lo que representa un crecimiento del 61%. En este mismo periodo se han rehabilitado 62 de 168 parques a cargo del municipio.

El estudio antes citado nos proporciona información valiosa respecto de la situación actual de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales:

“El presupuesto de Servicios Públicos se ubicó en 137 millones de pesos en 2016 cifra que ha ido en aumento en los últimos dos años. Sin embargo, dicho aumento ha sido menor al recibido por la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. En la siguiente tabla podemos observar que la distribución del presupuesto se ha encaminado a reforzar la Seguridad Pública del municipio. No podemos olvidar que un alto porcentaje de la seguridad en las colonias es determinado por la percepción de la población en relación con su entorno. Estudios han demostrado que en aquellas colonias donde la imagen urbana y los servicios públicos son atendidos, los índices delictivos son menores.” (IMPLASCO, 2018)

Actualmente la SPPM cuenta con una plantilla de 323 personas. Sin embargo, este número no ha crecido como debería esperarse en relación con el incremento poblacional.

Con un parque vehicular de 55 unidades, el 60.0% del mismo se considera “en buenas condiciones”, es imperativo que el parque vehicular se comience a renovar ya que la calidad del servicio prestado depende, en gran parte, del parque vehicular.

Adicionalmente, en el estudio Satisfacción de Servicios Públicos y Desempeño de Gobierno Municipal (IMPLASCO, 2018) se les pidió a los 1064 ciudadanos que participaron, evaluar los servicios que reciben del municipio, los resultados se pueden apreciar en el siguiente gráfico:

Tabla 9. Evaluación de los servicios municipales

SERVICIO/CALIFICACIÓN	5	6	7	8	9	10
Desazolve de drenaje y coladeras	25.0%	9.0%	15.0%	23.0%	13.0%	13.0%
Mantenimiento de alumbrado público	7.0%	5.0%	11.0%	26.0%	25.0%	28.0%
En trámites de licencias y permisos	12.0%	7.0%	11.0%	21.0%	15.0%	13.0%

Fuente: Satisfacción de Servicios Públicos y Desempeño de Gobierno Municipal (IMPLASCO, 2018)

A pesar de que un alto porcentaje de la población otorga calificaciones altas a los servicios recibidos aún hay un sector de la ciudadanía que debe ser atendido de mejor forma por de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, por lo tanto, la actual administración seleccionó una línea de acción para reestructurar y fortalecer los servicios públicos municipales.

2.2.1.2 Mantenimiento Integral de Servicios Públicos.

2.2.2.2 Modernización logística y tecnológica de la Secretaría de Servicios Públicos.

2.2.2.3 Mejorar la infraestructura y tiempo de respuesta de los servicios municipales.

RIESGOS NATURALES

El Atlas de Riesgo del Municipio de Corregidora (2018) señala que en el territorio municipal existen riesgos naturales que requieren la atención permanente de la Coordinación Municipal de Protección Civil (CMPC) por las posibles eventualidades que pueden presentarse y afectar a la población.

A continuación, se mencionan los riesgos más relevantes:

Fallas y fracturas: Según el Atlas en la zona de estudio existen 6 fallas activas que hasta el momento no han registrado movimiento considerable. Las zonas de restricción de las fallas se consideran de 15 metros para cada lado de las fallas activas a partir del borde, para las fallas inactivas se consideran 5 metros para ambos lados de la falla.

Sismos: El municipio de Corregidora se encuentra en la zona sísmica B, y aun con el sismo de septiembre de 2017, la CMPC, no recibió ningún reporte de alguna afectación en estructuras de edificaciones.

Deslizamientos: La CMPC tiene monitoreadas las zonas que presentan pendientes elevadas mayores al 16.0% de inclinación y hasta la fecha no se tiene registro de que se presente algún deslizamiento rápido.

Derrumbes: Aunque no se tienen registros de este tipo de peligro de derrumbes, en la zona de estudio se ubican 6 zonas con alto índice de riesgo que es importante monitorear.

Hundimientos: Dentro de la zona de estudio, en diciembre de 2017 se presentó un hundimiento en el fraccionamiento Tejeda.

Inundaciones: El municipio de Corregidora está clasificado en riesgo de intensidad baja, sin embargo, el cambio climático ha provocado lluvias torrenciales.

Se tienen registradas lluvias que han causado pérdidas materiales y se ha declarado zona de desastre natural para efectos de las reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN):

- Octubre 2003 lluvias atípicas
- Septiembre 2006 desbordamiento del río El Pueblito
- Febrero 2010 precipitación intensa
- Junio de 2011 desbordamiento de dren

Como se puede apreciar en la información presentada es de vital importancia para la seguridad de los habitantes del municipio que la Coordinación Municipal de Protección Civil se mantenga actualizada en capacitación de manejo de riesgos y atención a la ciudadanía. Como consecuencia, se determinó una línea de acción orientada al fortalecimiento de las capacidades del municipio en materia de protección civil.

2.1.2.2 Fortalecimiento de las capacidades y programas de la Unidad de Protección Civil



PROYECTOS ESTRATÉGICOS

1) *Prevención y participación social transversal*

- Diagnóstico situacional del estado de seguridad de espacios en colonias y comunidades.
- Diseño y acciones de prevención transversales en espacios de colonias y comunidades.
- Fortalecimiento institucional del equipamiento y de las instalaciones de seguridad pública municipal.
- Fortalecimiento de las capacidades y programas de la Unidad de Protección Civil.
- Incentivar y promover la profesionalización policial.

2) *Colonias y espacios públicos dignos y funcionales*

- Realizar intervenciones integrales a colonias y comunidades para rescatar espacios públicos e identificar y construir nueva infraestructura pública funcional.
- Mantenimiento integral y permanente a los espacios públicos.
- Espacios públicos funcionales y disfrutables.
- Modernización logística y tecnológica de la Secretaría de Servicios Públicos.
- Mejorar la infraestructura y tiempo de respuesta de los servicios municipales.



EJE 3: DESARROLLO ECONÓMICO



EJE 3: DESARROLLO ECONÓMICO

CONTEXTO

El desarrollo económico visto como la capacidad que tienen los países, estados o municipios para generar riqueza, la cual se ve reflejada en el bienestar económico de la población. Por ello, dicho objetivo debe ser prioridad en toda administración ya que es el gobierno, en primera instancia, el que puede generar los mecanismos adecuados para potenciar la creación de empresas, inversión extranjera y cualquier otro elemento que contribuya a detonar la economía local, regional o nacional.

EMPRESAS

El Grupo Banco Mundial en su estudio Doing Business en México 2016 posiciona a Querétaro en el número cinco entre los mejores estados del país para hacer negocios, por lo que cada vez más empresas llegan al estado y principalmente a los municipios que conforman la zona metropolitana de la ciudad de Querétaro. Esta situación será aprovechada dando como resultado un incremento en la inversión privada en Corregidora y a su vez en la oferta de empleos.

Tabla 10. Mejores estados para hacer negocios

Estados	Clasificación Doing Business en México 2016	Distancia a la frontera (puntuación 2016)	Trámites (número)	Tiempo (días)	Costo (% del ingreso per cápita)	Requisitos de capital mínimo (% del ingreso per cápita)
Promedio Latinoamérica		76.13	9.2	34	31.4	1.71
Promedio México		84.8	8	14.6	11.4	0
Puebla	2	86.84	8	9	5.8	0
Yucatán	4	86.78	8	9	6.3	0

De acuerdo con datos de INEGI (2016) en Querétaro entre el 20.0% y el 30.0% de las empresas de nueva creación desaparecen antes de cumplir un año de funcionamiento. Según un estudio realizado por la OCDE (2007) en México las micro, pequeñas y medianas empresas no logran desarrollarse por tres razones principales:

- Insuficiente conocimiento del negocio
- Bajo nivel tecnológico
- Acceso limitado a fuentes formales de financiamiento

Por estas razones es necesario crear programas encaminados a apoyar a emprendedores y microempresas con capacitación, consultoría y créditos con tasas de interés accesibles que les permitan desarrollar sus negocios. En el municipio se tenían registradas más de 7,000 empresas con licencia de funcionamiento vigente a principios de 2018. Es importante generar programas que ayuden a fortalecerlas como motor indiscutible del desarrollo económico de la región. Cabe señalar que el 24.0% de estas empresas son de nueva creación, las cuales requieren de mayor apoyo para fomentar su crecimiento y su éxito, ya que comúnmente el periodo de vida de estas empresas suele ser corto.

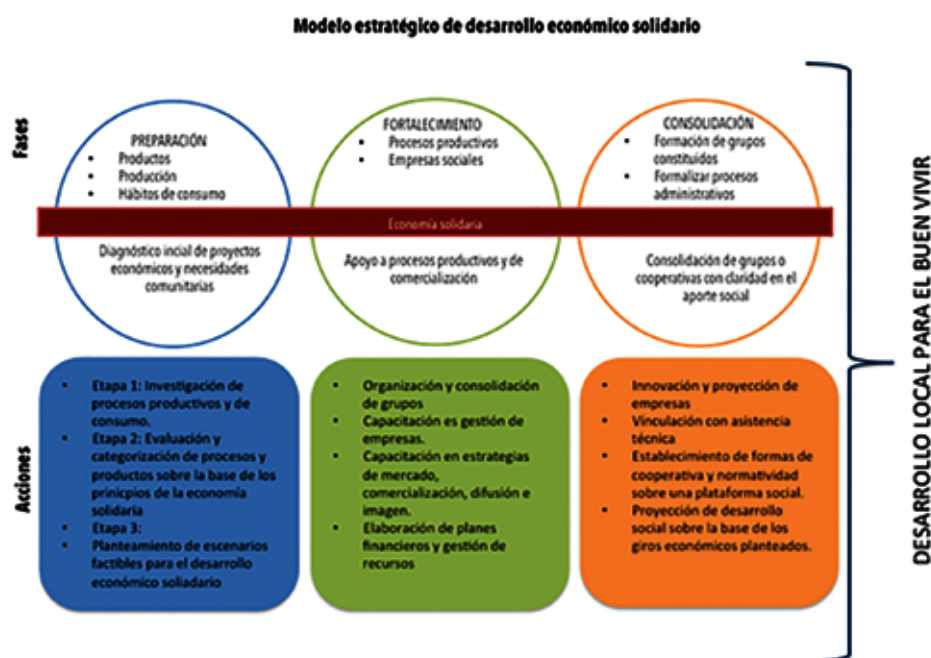
Tabla 11. Empresas con licencia de funcionamiento vigente 2018.

TIPO DE EMPRESA	CANTIDAD	% DEL TOTAL
Comercial	3,409	48.0%
Industrial	338	5.0%
Industrial (Nueva)	60	1.0%
Total general	7,119	100.0%

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Desarrollo Sustentable

El estudio de Economías Solidarias (IMPLASCO, 2018) propone un modelo para el desarrollo económico de pequeños negocios en zonas de marginación.

Figura 11. Modelo para el desarrollo económico solidario



Fuente: Propuesta de Apoyo al Desarrollo de la Economía en Corregidora. IMPLASCO. 2018

El mismo estudio propone una serie de temas que deberían ser impartidos a los emprendedores y empresarios del municipio:

- Las 5 fases de crecimiento de una empresa
- Como establecer metas y objetivos
- Plan de negocios para micro y pequeñas empresas
- Creación de modelos de negocios bajo la herramienta CANVAS
- Planeación estratégica para MiPYMES
- Presupuestos para micro y pequeñas empresas
- Taller fiscal para emprendedores
- Servicio al cliente en empresas turísticas

3.1.2.1 Consolidación de polos de desarrollo económico y apoyo a emprendedores.

3.1.2.2 Detonación de inversión en infraestructura comercial y de servicios, pública y privada.

TURISMO

De acuerdo con datos de INEGI (2017) en el estado de Querétaro se hospedaron más de dos millones de turistas durante el año 2016 de los cuales más de un millón doscientos mil llegaron a la ciudad de Querétaro por lo que podemos asegurar que existe un gran potencial para desarrollar esta actividad en Corregidora.

Al 31 de diciembre de 2016, se tenían registrados en el municipio de Corregidora 256 cuartos y unidades de hospedaje, de éstos 20 correspondían a hoteles de 5 estrellas y 25 a dos estrellas, por lo que trabajaremos en impulsar nuevas inversiones en establecimientos de gama media y alta.

Zonas y edificaciones de interés turístico

La Zona Arqueológica El Cerrito o Pirámide de El Pueblito será el centro de la actividad turística de nuestro municipio. En el año 2016 recibió más de 43,000 visitantes, siendo la más visitada en el estado. Esta cifra nos muestra el enorme potencial que tiene para detonar el turismo como un eje del desarrollo económico de Corregidora.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH, 2018) e información municipal, entre sus principales características se encuentran:

- Basamento piramidal de 30 metros de altura
- Está constituida por la Plaza de las Esculturas, la Plaza de la Danza, el Altar de las Obsidias y el Altar de los Cráneos, Palacio de los Cuatro Altares
- Su ocupación fue continua desde el preclásico superior hasta el siglo XVII
- Influencias de distintas culturas a lo largo del tiempo: Chupícuaro, Teotihuacán, Toltecas, Chichimecas, Purépechas y Otomíes
- Centro regional vinculado con la expansión Tolteca
- La cima de la Pirámide fue modificada al realizar una construcción con arquitectura de tipo ecléctico, una casa conocida como el Fortín que data del año 1887

Jardín Vicente Guerrero / Jardín principal

Situado frente a la antigua Presidencia Municipal, conocido como el Jardín Principal, el Jardín Vicente Guerrero cuenta con un hermoso kiosco. Este espacio es recinto de diferentes actividades cívicas y culturales, y los domingos se pueden encontrar artesanos ofreciendo sus productos a los visitantes.

Parroquia de San Francisco Galileo (primera mitad del siglo XVIII)

Fundada por frailes franciscanos con la finalidad de adoctrinar a los naturales del lugar utilizando ayuda de la parroquia de San Sebastián de la Ciudad de Querétaro. Posteriormente se declaró parroquia y fue entregada por los padres franciscanos al clero secular, siendo su primer cura el bachiller Manuel Cassela (1770). Este templo está ubicado en el Jardín Principal, en cuyo interior se encuentran magníficas obras artísticas del siglo XVII: esculturas sobre pechinas, muros pilastras y bóvedas, se complementa con su atrio y con la casa que alberga al curato.

Santuario y convento de la Virgen de El Pueblito

De acuerdo con información del grupo de hermanos franciscanos menores que atienden el santuario, este fue construido a partir de 1714 “gracias al capitán Pedro Urtiaga que costó la obra, en señal de gratitud por un favor alcanzado por la intercesión de la Santísima Virgen de El Pueblito.

En 1875 y 1906, se hicieron trabajos de restauración y remodelación, a causa de los estragos que había sufrido el Santuario en la época de la Reforma. En 1971 se comunicó el Santuario con la sala guardiana, situada en el costado izquierdo, convirtiéndose en la Capilla de La Pasión. En este mismo año se derribaron las bardas que circundaban el atrio del Santuario y se elevó el nivel del piso.

Para 1997 el ciprés sufrió cambios en su ubicación y diseño, se le dotó de un mecanismo hidráulico que coloca de manera automática a la Santísima Virgen en su trono. El altar que estaba delante del ciprés fue removido juntamente con el manifestador, y colocado en la antigua sacristía que pasó a ser la Capilla del Santísimo Sacramento, inaugurada en 1999.” (Santa María del Pueblito, 2018)

La Virgen de El Pueblito es venerada en todo el estado, por ser la patrona de los Queretanos y a nivel nacional por toda la comunidad católica. Durante sus fiestas, devotos de todo el país peregrinan al municipio para venerarla.

Santuario de Schoenstatt

El santuario de la Virgen de Schoenstatt es un hermoso espacio espiritual consagrado a la Virgen María, ubicado en la comunidad de Los Olvera. Este fue el primer santuario que se edificó en el país.

A 100 años del inicio del movimiento Schoenstatt en el mundo (1914) y a 40 años de haber llegado a Querétaro (1974); este hermoso lugar se debe tanto al padre Juan Manuel Pérez Romero quien trajo el movimiento a México, como a la generosidad del señor Guillermo Múzquiz, padre del sacerdote del mismo nombre, quien obsequió un predio justo antes de llegar a la comunidad de Los Olvera, que fue consagrado por el obispo don Alfonso Toríz Cobián, el 18 de octubre de 1980. El lugar corresponde al significado en alemán del nombre “Schoen- statt”, que en castellano significa “hermoso lugar”.

Fue consagrado el 18 de octubre de 1980 y recibe cada año a miles de fieles, quienes acuden en peregrinación de diversos puntos del país y del extranjero.

Según la cronista de la ciudad Dulce María Ardón (Municipio de Corregidora, 2018) existen tradiciones y fiestas en el municipio durante todo el año:

Febrero

El Pueblito se viste de gala para festejar a su Patrona, iniciando con las fiestas tradicionales de febrero, que tienen por objeto conmemorar el aniversario de la bendición de El Santuario, el 5 de febrero de 1736, los eventos más importantes de esta fiesta son:

- La Bendición y Paseo del Buey, el primer domingo,
- El ofrecimiento del Caldo por la mayordomía,
- La bendición de la “Parande y la Colación”
- La Batalla y Muerte del Moro y del Soldado.
- La Entrada de las Ceras
- Bailables de la Corporación de las Inditas y de los Niños de las Danzas de las Promesas.

Marzo/abril/mayo/ junio

- Elección de Nueva Mayordomía.
- Semana Santa: se festeja al Divino Salvador, corporación de la Parroquia de San Francisco Galileo. Entre otros eventos se llevan a cabo el Encuentro de las Imágenes Veneradas en los alrededores, como son el Sr. Santiago, el Sr. De la Sabanilla y San Isidro Labrador. Al finalizar la Semana Santa se realiza la quema de judas.
- La Santísima Virgen realiza dos visitas a Santiago de Querétaro, con motivo de la Fiesta Litúrgica y la del Buen Temporal.

Octubre

- Se celebra el aniversario de la Coronación de la Virgen de El Pueblito y el aniversario de la Bendición del Santuario de Schoenstatt.

Cabe señalar que en la cabecera municipal y en las comunidades se celebran igualmente las diferentes fiestas en honor de sus Santos Patronos, como en San José de los Olvera, Santa Bárbara, Lourdes, Los Ángeles, entre muchos otras.

Festividades

- Fiestas de Febrero o Fiesta Grande, por el aniversario de la bendición del Santuario, Atrio de este y calles del Centro de El Pueblito.
- Equinoccio de primavera, Zona arqueológica “El Cerrito”.
- Semana Santa y Fiesta del Divino Salvador -fecha de acuerdo al calendario litúrgico. Fiesta Litúrgica, celebrada en abril –según calendario litúrgico- la imagen de la Virgen de El Pueblito visita la ciudad Episcopal de Santiago de Qro. Recorrido por el Buen Temporal de la Virgen de El Pueblito a las Parroquias y Templos de Querétaro pidiendo por las buenas cosechas.

- Fiestas patrias, Jardín Principal de El Pueblito y Plazas cívicas de las Delegaciones.
- Octubre. aniversario de la fundación del Santuario de Schoenstatt.
- Octubre. Aniversario de la Coronación de la Virgen de El Pueblito, visita la ciudad Episcopal de Santiago de Querétaro y a su regreso festejos en El Santuario y calles del Centro de El Pueblito.
- Día de muertos, Panteón municipal, Panteón de Joaquín Herrera y Panteón Antiguo, así como colocación y concursos de Altares de Muertos en el Jardín Principal de El Pueblito y Alameda Hidalgo.
- Diciembre. Fiestas Navideñas: Encendido del Árbol e inauguración del Bazar Navideño –Jardín Principal de El Pueblito.

Derivado de todo el acervo cultural y tradicional que guarda nuestro municipio, el eje 3 busca detonar el turismo por medio del fomento, la difusión y la preservación de las tradiciones, espacios y lugares antes descritos. Para lograrlo, se designaron cuatro líneas de acción:

3.2.1.1 Creación del corredor turístico arqueológico y religioso.

3.2.1.2 Construcción de infraestructura turística en la demarcación municipal.

3.2.2.1 Promocionar y atender las tradiciones culturales y fiestas municipales.

3.2.2.2 Promocionar el turismo a nivel regional, nacional e internacional para posicionar a Corregidora como un destino turístico.

MOVILIDAD

De acuerdo con el Estudio Retos de Movilidad para el Municipio de Corregidora “la movilidad se define como la facilidad de desplazamiento de un punto de partida a un destino que realiza un individuo por algún medio de transporte, motorizado o no motorizado”. (IMPLASCO, 2017)

“Corregidora cuenta con diversas carreteras y vialidades principales importantes a nivel metropolitano, algunas de ellas por sus características y su nivel de servicio, crean verdaderas barreras físicas que fragmentan al municipio e imposibilitan el uso de medios no motorizados. Una de sus vías más importantes por su jerarquía dentro de la traza metropolitana, es Paseo Constituyentes. Esta vialidad cambia de función a lo largo de su trayecto, va del uso urbano (dentro del municipio de Querétaro) al de vialidad regional (carretera libre a Celaya), lamentablemente para Corregidora, en su tramo se da la

transición entre una función y la otra, generándose una vialidad de 10 carriles que divide en dos al municipio, 36 metros de asfalto que desconectan e imposibilitan la interacción urbana y dificultan la multimodalidad en el transporte.

Recientemente se ha iniciado en la zona metropolitana, la modernización del transporte público y se eligió para tal efecto al sistema conocido como “BRT” (Bus Rapid Transit), por sus siglas en inglés. El sistema funciona con líneas troncales que se extienden a través de los municipios de la zona metropolitana y son alimentadas por rutas locales de transporte, Corregidora se conecta a esta red principal de transporte por la troncal Constituyentes.

Aunque este nuevo sistema, es una aproximación para la mejora de la movilidad en la zona metropolitana de Querétaro (ZMQ), se requiere su vinculación a una serie de acciones (con una visión de planeación integral) para fomentar su uso y desalentar el uso del automóvil. También es de suma importancia, la construcción de infraestructura para los medios de movilidad no motorizada y el mejoramiento de la imagen urbana para invitar al uso del espacio urbano, a vivir la ciudad y verla desde un punto de vista más humano, menos motorizada.” (IMPLASCO, 2017)

El municipio de Corregidora se encuentra en segundo lugar a nivel estatal en cuanto al parque vehicular, cuenta con el 10.36% del parque vehicular, superado únicamente por el municipio de Querétaro que contiene el 58.52%. (INEGI, 2018).

En 2017 el Instituto Municipal de Planeación y Sustentabilidad de Corregidora elaboró el Índice de Movilidad del Municipio de Corregidora “indicador que permitirá comparar las transformaciones que ocurran en la forma de desplazarse de la ciudadanía e identificar las acciones de gobierno que benefician a los habitantes en ese sentido.” (IMPLASCO, 2017)

Al preguntar a los 1064 encuestados sobre los municipios en los que desarrollaron algunas de sus actividades cotidianas se obtuvieron las siguientes respuestas:

Tabla 12. Municipios en los que los encuestados desarrollaron actividades.

ACTIVIDAD	CORREGIDORA	QUERÉTARO	EL MARQUÉS	OTROS
Trabajar	56.0%	37.0%	2.0%	5.0%
Escuela	81.0%	17.0%	1.0%	1.0%
Compras	88.0%	11.0%	<1.0%	<1.0%
Doctor/Hospital	79.0%	20.0%	0.0%	1.0%
Diversión	80.0%	17.0%	<1.0%	<3.0%

Fuente: Estudio Retos de Movilidad para el Municipio de Corregidora. IMPLASCO. 2017.

Adicionalmente, se preguntó la frecuencia con la que usan los diferentes medios de transporte para realizar actividades cotidianas:

Tabla 13. Frecuencia de uso de medios de transporte.

MEDIO DE TRANSPORTE	MUCHO	ALGO	POCO	NADA	NO APLICA/NO SABE
Transporte Público	46.0%	18.0%	26.0%	8.0%	2.0%
Automóvil	12.0%	9.0%	18.0%	21.0%	40.0%
Bicicleta	4.0%	9.0%	15.0%	18.0%	54.0%

Fuente: Estudio Retos de Movilidad para el Municipio de Corregidora. IMPLASCO. 2017.

Como se puede observar, los encuestados utilizan en mayor medida el transporte público, sin embargo, su regulación no se encuentra dentro de las atribuciones del gobierno municipal. Por esta razón, las acciones en temas de movilidad se enfocarán en promover el uso de los demás medios de transporte y mejorar la infraestructura para su uso.

Finalmente se pidió a los encuestados respondieran si estuviesen dispuestos a utilizar bicicleta como medio de transporte, el 79.0% de ellos respondieron afirmativamente, de estos el 59.0% dijo que preferiría hacerlo por una ciclovía y el 33.0% lo haría en una banqueta o camellón.

El IMPLASCO realizó un análisis sobre la situación de infraestructura que afecta la movilidad e imagen urbana del municipio, en el estudio se revisó la situación de quinientas sesenta calles, avenidas, empedrados y caminos de terracería para identificar los siguientes elementos:

- Pavimentación
- Repavimentación
- Banquetas
- Guarniciones
- Limpieza de calles
- Poda de árboles

Para llevar a cabo el estudio el municipio se dividió en siete regiones, seis de la zona urbana y una de las comunidades.

Los principales resultados del estudio se presentan a continuación:

Tabla 14. Acciones para mejorar la infraestructura e imagen urbana

ACCIÓN	NÚMERO DE CALLES A ATENDER
Arreglo de banquetas	130
Construcción de banquetas	190
Construcción de calles	289
Arreglo de guarniciones	97
Pavimentación	153
Podas	300
Topes	73
Repavimentación	33

Fuente: Elaboración propia con información de Diagnóstico de Infraestructura. IMPLASCO. 2018.

El eje sobre espacios y colonias seguras se encargará de la intervención inmediata para atender estos temas, durante los primeros días de la administración se iniciará un programa de mejora en la infraestructura vial y la imagen urbana del municipio.

3.3.1.1 Promover el uso de la bicicleta en la población

3.3.1.2 Fortalecer la infraestructura vial y las opciones de movilidad sustentables en el municipio

DESARROLLO URBANO

El 25 de septiembre de 2015 México firmó ante Naciones Unidas el documento “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible” el cual incluye 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible que buscan poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030.

El objetivo 11 “Ciudades y comunidades sostenibles” tiene como fin lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

De acuerdo con ONU-Habitat:

El uso del suelo urbano plantea un gran problema en el proceso de urbanización tanto para los países desarrollados como para aquellos en vías de desarrollo. Por una parte, la falta de políticas territoriales y de regulaciones claras respecto al uso del suelo pueden conducir a un crecimiento urbano desordenado y a la proliferación de asentamientos informales.

Por el contrario, una reglamentación excesiva, como por ejemplo, una estricta zonificación que lleva a organizar el espacio urbano en áreas exclusivamente residenciales, comerciales o industriales, puede causar una dispersión urbana incontrolada y una expansión horizontal y de baja densidad de los espacios urbanos.

Ambas situaciones impiden el desarrollo de ciudades inteligentes. De igual forma, los programas de reordenación urbana y mejoramiento de los barrios precarios solo pueden llevarse a cabo si se aclaran los temas de titularidad y propiedad del suelo. Desafortunadamente, esto no es fácil cuando se trata de asentamientos humanos informales donde la ordenación convencional del suelo (el manejo de su tenencia, valuación, uso y desarrollo), con frecuencia no produce los resultados esperados y se ve empañada por prácticas cuestionables.

La normativa y las regulaciones usuales sobre el suelo siguen siendo inadecuadas para satisfacer las necesidades de tierra de los asentamientos precarios, donde es difícil identificar las parcelas de terreno de manera precisas y las unidades de propiedad a menudo presentan intereses en conflicto. En muchos países en vías de desarrollo el manejo del suelo urbano se ha vuelto ineficiente debido a la dispersión de servicios e instituciones, la corrupción y los trámites demorados y costosos.

Adicionalmente, muchos países todavía abordan la gestión del suelo urbano y rural a través de distintas jurisdicciones. Con frecuencia, cada ayuntamiento, organismo nacional y ministerio ejerce sus competencias propias en el manejo del suelo sin coordinación, lo cual aumenta su complejidad en forma de normas y prácticas formales, informales y consuetudinarias.

Las ciudades y los gobiernos nacionales deben abordar los asuntos del suelo urbano mediante fuertes y estrictas políticas del uso del suelo, así como estructuras de gerencia eficientes. Se deberían establecer marcos de políticas generales a fin de que los gobiernos locales y nacionales armonicen la gestión del suelo y, de esa manera, se beneficien de la alineación y coordinación de recursos, superen la burocracia y logren implementar procedimientos más rápidos.

Las autoridades que tienen que ver con el suelo urbano necesitan fortalecerse y contar con los medios para implementar y monitorear leyes y regulaciones. Lo que es más, debería motivarse a las instituciones que tienen que ver con la gestión del suelo urbano para que procuren encontrar nuevos modelos de prestación de servicios que simplifiquen su manejo; por ejemplo brindando soluciones a través del método de “ventanilla única”, ofreciendo servicios en línea, o brindándolos de manera descentralizada.

Para reducir estos problemas e instaurar prácticas justas, las autoridades deben mejorar sus registros de suelo, tanto en términos de su creación como de su mantenimiento (por ejemplo, mediante la digitalización de los títulos y documentos que, de esa forma serían fácilmente accesibles y podrían manejarse de manera más transparente). (ONU-HABITAT, 2018)

En el estado, el Código Urbano del Estado de Querétaro está orientado en cumplir, entre otros, con los objetivos de:

1. Una adecuada distribución de la población y sus actividades en el territorio estatal, así como la regulación, planeación, fundación y consolidación de los centros de población y asentamientos humanos.
2. Normas conforme a las cuales el Poder Ejecutivo del Estado y los Municipios ejercerán sus atribuciones para determinar las provisiones, usos, reservas y destinos de áreas y predios, considerando los rangos de densidad de población, la temporalidad y los coeficientes de ocupación y utilización del suelo.
3. Las bases entre el Poder Ejecutivo del Estado y los municipios, para que, en el ámbito de su competencia, realicen la planeación, el ordenamiento y la regulación de los asentamientos humanos en el estado.

4. Las normas y procedimientos generales para regular las construcciones en el estado, conforme a las cuales los Municipios expedirán las licencias y permisos; las reglas a que deberán sujetarse todas las obras; así como la infraestructura que deberá realizarse para la prestación de los servicios públicos y obras de utilidad pública.

5. Las bases bajo las cuales se realizará la entrega y recepción de la infraestructura de los desarrollos inmobiliarios a los organismos correspondientes en materia de agua y electricidad para su operación y mantenimiento, de conformidad con la normatividad aplicable.

El municipio de Corregidora a su vez ha generado reglamentación que contribuye a cumplir esos objetivos, es así que en agosto de 2017 publicaron el “Reglamento de Desarrollos Inmobiliarios Para el Municipio de Corregidora, Querétaro” y el “Reglamento de Construcciones para Municipio de Corregidora, Qro.”, sin embargo, aún quedan muchos temas por cubrir y es un compromiso de esta administración generar planes de desarrollo y reglamentación adecuados.

En el estudio Diagnóstico de Capacidad Interna, realizado por IMPLASCO (2018), se analizaron las actividades desarrolladas por la Dirección de Desarrollo Urbano y se llegó a algunas conclusiones que deberán atenderse para mejorar la planeación del crecimiento urbano del municipio.

Dentro de las principales funciones de esta dependencia se encuentra el desarrollo y control de todo lo relacionado con la administración y control de la tierra tales como desarrollos, construcciones, y en general la historia de toda extensión de tierra que se encuentre en el municipio.

Sus tres áreas principales son:

Control urbano: Todo lo relacionado con el ramo de la construcción.

Administración urbana: Atiende el desarrollo urbano físico, cómo se gestionan los espacios en medio de la expansión y cómo se fracciona la tierra en pequeñas porciones.

Planeación: Usos de suelo y cómo se da el control y la administración de la tierra en un futuro. El poder de la superficie territorial y cómo disponer de ella, el cómo va a crecer la mancha urbana en un futuro.

Las conclusiones del estudio, proponen las siguientes medidas:

1) Regular los cambios de uso de suelo. Con esto se busca institucionalizar, formalizar y documentar el cambio de uso de suelo, esto debe estar alineado al “Plan 2030” con su meta 2020, de esta manera se estará creciendo de manera ordenada, brindando a la ciudadanía los servicios correctos.

2) Entrega eficiente de desarrollos. Generar un instrumento que permita hacer más eficiente la entrega recepción de fraccionamientos, apegados a la ley se deben tener concluidas las gestiones con el 100.0% de las dependencias. Este permiso radica en que de manera centralizada, tanto el municipio como la CEA validen si se culminaron los procesos administrativos y operativos, emitiendo un “Convenio de colaboración para entregas condicionadas”.

Fundamentado en lo anterior, el eje 3 del PMD presenta una estrategia de urbanización que le permitirá al municipio darle orden al crecimiento urbano del territorio y formalizar los mecanismos que le dan certeza a los predios inmobiliarios de los ciudadanos.

3.3.2.2 Actualizar y aplicar los planes parciales de desarrollo urbano.

3.4.1.1 Diagnosticar factibilidad de asentamientos irregulares para su ordenamiento.

3.4.1.2 Promoción de actualizaciones, campañas de información y creación de reglamentos para el ordenamiento y regulación de desarrollos inmobiliarios.

3.4.2.1 Creación de un mapa de ordenamiento territorial alineado a la agenda 2030.

3.4.2.2 Ordenar las nuevas urbanizaciones con base en los planes parciales de desarrollo.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

1) *Inversión y programas para el desarrollo económico*

- Gestionar y coordinar recursos en conjunto con el gobierno estatal y federal.
- Gestionar y coordinar recursos y fondos nacionales e internacionales.
- Consolidación de Polos de Desarrollo Económico y apoyo a emprendedores.
- Detonación de inversión pública y privada en infraestructura comercial y de servicios.

2) *Corredor Turístico*

- Creación del corredor turístico arqueológico y religioso.
- Construcción de infraestructura turística en la demarcación municipal.
- Promocionar el turismo a nivel regional, nacional e internacional para posicionar a Corregidora como destino turístico.
- Promocionar y atender las tradiciones culturales y fiestas municipales.

3) *Bases para impulsar la Movilidad Municipal*

- Promover el uso de la bicicleta entre la población.
- Fortalecer la infraestructura vial y las opciones de movilidad sostenibles en el municipio.
- Ordenar y regular el transporte en las zonas urbanas y rurales.
- Actualizar y aplicar los planes parciales de desarrollo urbano.

4) *Ordenamiento y regulación de desarrollos inmobiliarios*

- Diagnosticar la factibilidad de asentamientos irregulares para su ordenamiento.
- Promoción de actualizaciones, campañas de información y creación de reglamentos para el ordenamiento y regulación de desarrollos inmobiliarios.
- Creación de un mapa de ordenamiento territorial alineado a la agenda 2030.
- Ordenar las nuevas urbanizaciones con base en los planes parciales de desarrollo.



EJE 4: GOBIERNO ÍNTEGRO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE



EJE 4: GOBIERNO ÍNTEGRO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE

CONTEXTO

Es momento de una genuina transformación administrativa que ponga las necesidades de los ciudadanos al frente. Dicha tarea no es fácil, pero hoy más que nunca, es necesaria. La administración federal ha encabezado intentos para transformar la gestión pública. Sin embargo, los municipios se han rezagado en este tema. Dicha transformación debe iniciar en el ámbito local, es decir, en los municipios del país ya que es aquí donde el impacto a la calidad de vida del ciudadano es directo.

GOBIERNO ÍNTEGRO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE

Toda estrategia de modernización debe contener dos objetivos: Uno enfocado a mejorar la atención al ciudadano; y la segunda, debe orientarse a fortalecer los procesos y acciones en temas normativos, financieros, administrativos y de control interno.

Como se ha mencionado con anterioridad, el primer eje del presente plan está orientado a cumplir con el primer objetivo de llevar a la excelencia la atención ciudadana. El segundo objetivo se cumple con el eje 4. Este eje cuenta con dos estrategias fundamentales: 1) Crear las condiciones para construir un gobierno íntegro y transparente; y 2) Acciones para fortalecer la hacienda municipal y mejorar los procesos y acciones de las dependencias en las labores del día a día.

Ninguna transformación gubernamental puede suceder sin involucrar al ciudadano. Es por ello que en el cuarto eje se integraron acciones para cumplir con la Agenda Ciudadana 2018-2021 del Observatorio Ciudadano de Querétaro.

Consideramos de vital importancia contribuir a la construcción de un gobierno en donde la voz del ciudadano sea escuchada.

Estamos conscientes que el ciudadano busca, ante todo, un gobierno íntegro y transparente. Es por ello que la primera estrategia del cuarto eje está encaminada a cumplir con ello. Para lograrlo, se consideraron 10 líneas de acción, de las cuales destacan las siguientes cuatro:

4.1.1.1 Implementación y difusión del código de ética y conducta

4.1.1.2 Ampliación de políticas para el combate a la corrupción

4.1.5.1 Realizar auditorías financieras, administrativas y de obra pública continuamente

4.1.5.2 Garantizar el derecho de acceso a la información mediante la respuesta oportuna a las solicitudes ciudadanas

En segundo término, la estrategia 4.2 está orientada a fortalecer la hacienda municipal y los procesos administrativos asociados con el desempeño cotidiano de la gestión gubernamental. Dicha estrategia cuenta con nueve líneas de acción orientadas a ordenar la gestión municipal para establecer un orden tanto en la recaudación como en el gasto del recurso público. Asimismo, destacan acciones de apoyo a grupos vulnerables para el cumplimiento de sus obligaciones.

4.2.1.1 Fomentar un balance presupuestario sostenible manteniendo niveles bajos de endeudamiento

4.2.1.2 Institucionalización de programas de apoyos en el pago del impuesto predial para las personas que lo requieran

4.2.1.3 Estrategias para el incremento en la recaudación de ingresos

4.2.2.2 Actividades y acciones para la gobernanza

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

1) **Gobierno Íntegro y transparente**

- Implementación y difusión del código de ética y conducta.
- Ampliación de políticas para el combate a la corrupción.
- Revisión, fortalecimiento e institucionalización de los protocolos para adquisiciones, licencias de construcción y obra pública.
- Proveer estricta supervisión a la operación de concesiones relacionadas con los servicios públicos municipales.
- Institucionalizar la declaración 3 de 3 de los funcionarios públicos.
- Actividades adicionales del Órgano de Control Interno.
- Actividades adicionales a la mejora de los Recursos Humanos.
- Revisión y Modificación de la Normatividad.
- Creación del Reglamento de Convivencia Vecinal.
- Realizar auditorías financieras, administrativas y de obra pública continuamente.
- Garantizar el derecho al acceso a la información mediante la respuesta oportuna a las solicitudes ciudadanas.
- Socializar los reportes del Sistema de Evaluación del Desempeño como mecanismo de rendición de cuentas.

2) **Gobierno Fortalecido y Eficiente**

- Fomentar un balance presupuestario sostenible manteniendo niveles bajos de endeudamiento.
- Institucionalización de programas de apoyos en el pago del impuesto predial para las personas que lo requieran.
- Estrategias para el incremento en la recaudación de ingresos.
- Actividades y acciones adicionales que fortalezcan la Hacienda Municipal.
- Servicio del Registro Civil.
- Actividades y acciones para la gobernanza.
- Informatizar y fortalecer el archivo municipales.
- Actividades adicionales del Ayuntamiento.
- Otras actividades institucionales.

CONTROL Y SEGUIMIENTO

El control y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 se basará en el enfoque del Presupuesto Basado en Resultados de acuerdo a la normatividad vigente en la materia ordenada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Federación; enfoque que aplica el análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios, cuya finalidad, es la de determinar la pertinencia y logro de sus objetivos, metas, eficiencia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, donde se incorporan las herramientas necesarias y suficientes para evaluar resultados de los presupuestos respectivos asignados a las diferentes estrategias comprometidas y anunciadas en el presente documento, con énfasis en los resultados de acuerdo a qué se haga, qué se logre y al impacto en el bienestar de la población.

El proceso de planeación y control de la actual Administración Municipal cumplirá con el seguimiento de la ejecución de los propósitos planteados, por medio del enfoque de la normativa vigente del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

De esta forma, se realizará una valoración objetiva del desempeño de los programas, con fundamento a los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con el fin primordial de enfatizar en la calidad de los bienes y servicios públicos, la satisfacción del ciudadano, la transparencia y rendición de cuentas.

La evaluación medirá, con los criterios que exige la política de transparencia gubernamental, los resultados a través de la operación de las políticas, estrategias y acciones aquí enunciadas, generando información sobre el avance en las metas de los indicadores de desempeño y el ejercicio del recurso asignado en los programas presupuestarios.

Se realizarán reportes de avances con la frecuencia que el marco legal indica y que en su momento se pondrán a disposición ciudadana por los medios y criterios que marque la ley vigente, a fin de dar seguimiento al logro de los objetivos, estrategias y acciones de las dependencias municipales con base al PMD 2018-2021.

REFERENCIAS

- IMPLASCO. (2018). Calidad de vida en Corregidora.
- IMPLASCO. (2018). Diagnóstico de capacidad interna.
- IMPLASCO. (2017). Diagnóstico del programa de becas.
- IMPLASCO. (2018). Diagnóstico sobre vivienda y factores sociodemográficos.
- IMPLASCO. (2018). Dinámicas familiares.
- IMPLASCO. (2018). Juventud en Corregidora.
- IMPLASCO. (2018). Propuesta de apoyo al desarrollo de la economía en Corregidora a partir de una propuesta de economía solidaria.
- IMPLASCO. (2018). Satisfacción de servicios públicos y desempeño de gobierno municipal.
- IMPLASCO. (2018). Satisfacción del cliente en el municipio de Corregidora.
- IMPLASCO. (2018). Uso de internet en el municipio de Corregidora.
- INAH. (2018). Zona arqueológica El Cerrito. Recuperado <https://inah.gob.mx/zonas/122-zona-arqueologica-el-cerrito>
- INEGI. (2016). Esperanza de vida de los negocios a nivel federal y por entidad federativa. Aguascalientes, México: INEGI
- INEGI. (2016). Principales resultados de la encuesta intercensal 2015: Querétaro. Aguascalientes, México: INEGI
- INEGI. (2017). Encuesta nacional sobre la dinámica las relaciones en los hogares. Aguascalientes, México: INEGI
- INEGI. (2018). Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Corregidora, Qro. Recuperado de http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/22/22006.pdf el 2 de noviembre de 2018.
- INEGI. (2018). Vehículos de motor registrados en circulación. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=
- México, Constitución Política del Estado de Querétaro de Arteaga. 01 de julio de 2012.
- México. Ley de Planeación del Estado de Querétaro. 17 de diciembre de 2008.
- México. Ley de Planeación, 5 de enero de 1983.
- México. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 01 de enero de 2009.
- México. Ley General de Contabilidad Gubernamental. 29 de octubre de 2009.
- México. Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro. 24 de abril del 2001.

Programa de ordenamiento ecológico local del municipio de Corregidora, Qro. (2016)

Atlas de Riesgo del Municipio de Corregidora. (2018)

Municipio de Corregidora. (2018). Tradiciones y festividades. Recuperado de <http://www.corregidora.gob.mx/portal/turismo/a-donde-ir/>

OCDE. (2007). SMEs in Mexico, issues and policies. París, Francia: OCDE

OEA. (2018). Gobierno electrónico. Recuperado de <http://portal.oas.org/Portal/Sector/SAP/DepartamentoparalaGesti%C3%B3nP%C3%BAblicaEfectiva/NPA/SobreProgramadeeGobierno/tabid/811/Default.aspx>

OEA. (2018). Sistema nacional e-México. Recuperado de http://www.oas.org/es/sap/dgpe/guia_mexico.asp

ONU-HABITAT. (2018). Suelo Urbano. Recuperado de <https://es.unhabitat.org/suelo/>

PNUD. (2014) Índice de desarrollo humano municipal en México.

Presidencia de la República. (2014). Programa Nacional de seguridad pública 2014-2018. México.

Historia del Santuario. (2018) Recuperado de <http://santamariadelpueblo.org/san-historia-santuario.htm>

Universidad Anáhuac. (2017). Diagnóstico de Riesgos Psicosociales. Querétaro, México: Universidad Anáhuac

UNMER. (2018). Programa municipal de mejora regulatoria 2018.

UNODC. (2018). Prevención del crimen a través del deporte. Recuperado de <http://www.unodc.org/dohadeclaration/es/topics/crime-prevention-through-sports.html>

UNODC. (2018). Profesionalización policial sistema integral de desarrollo Policial. Recuperado de https://www.unodc.org/mexicoandcentralamerica/es/webstories/2018/profesionalizacion_policial.html

UNMER. (2018). Programa municipal de mejora regulatoria 2018.

REGIDORES Y SÍNDICOS

Lic. María Guadalupe Lázar Casas
Síndico

Lic. Carlos Jiménez Rodríguez
Síndico

C. Zacarías Ávila Corona
Regidor

Lic. Paola Balostro Suazo
Regidora

Lic. Eduardo Rafael Montoya Bolaños
Regidor

Lic. Patricia Valle Benítez
Regidora

Lic. Carlos Alberto López Guerrero
Regidor

Lic. María Deyanira Vega Tapia
Regidora

Lic. Laura Angélica Dorantes Castillo
Regidora

Lic. Alma Idalia Sánchez Pedraza
Regidora

LCPF. Lennyz Meléndez Chacón
Regidora

C. María Gabriela Moreno Mayorga
Regidora

Arq. Ricardo Astudillo Suarez
Regidor

MIEMBROS DEL GABINETE

• **Mtro. Roberto Sosa Pichardo**
Presidente Municipal

• Lic. José Luis Báez Guerrero
Coordinador de Jefatura De Gabinete

• Lic. Cristina Fernández De Cevallos Y Chavarría
Secretaria de la Unidad De Gestión Delegacional

• Lic. Adrián González Chaparro
Secretario de Administracion

• M. en A. P. Oscar García González
**Secretario de Control Interno y
Combate a la Corrupción**

• Lic. Erika de los Ángeles Díaz Villalón
Secretario de Desarrollo Social

• Lic. Mauricio Herbert Pesquera
Secretario de Gobierno

• Lic. José Moisés Moreno Melo
Secretario de Movilidad Desarrollo Urbano Y Ecologia

• Arq. Juan Carlos García Sánchez
Secretario de Obras Publicas

• Lic. Juan Luis Rodríguez Aboytes
Secretario de Seguridad Pública y Comisario

• Lic. Juan Gerardo Ortega Pacheco
Secretario de Servicios Públicos Municipales

• Gustavo Arturo Leal Maya
Secretario de Tesorería y Finanzas

• Lic. Samuel Palacios Cárdenas
Secretario del Ayuntamiento

• Lic. Jesús Meza Altamirano
Secretario Particular

• Ing. Ricardo Alegre Bojorquez
Secretario de Desarrollo Sustentable

• C. Ana Zimri Reséndiz Pulido
Directora del Sistema Municipal SMDIF

• C. Patricia Eugenia Narváez Delgadillo
**Directora General del Instituto
Municipal de la Mujer**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO